

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XXX SESIÓN ORDINARIA
4 de noviembre de 2026

Diario de Sesión N° 30

Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA
CAUSI, Verónica Teresa

VICEPRESIDENTE SEGUNDO
ZANGLÁ URTEAGA, María José

SECRETARIO LEGISLATIVO
Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO
GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; **ALCARAZ**, Cristian Emiliano; **BELTRÁN**, Joaquín Raúl; **CABAÑA**, Rodrigo Emanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CAYMES**, Lucas Agustín; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **CÓRDOBA**, Walter Luis; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DÍAZ**, Claudia Daniela; **ESPÓSITO**, Marcos Gabriel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GAROGLIO**, Mayka Emmi; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMÉNEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ D´ALESSANDRO**, Carlos Alberto; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LARROUDÉ**, Fernando Eduardo; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **LUCERO**, Marisa Johana; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MINI**, Bruno; **MIRÁBILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MORIÑIGO**, Víctor Aníbal; **NEIRA,** José Darío; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEREIRA**; Carlos Roberto; **POLLO**, Walter Vicente; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **VALDEÓN**, Raúl Maximiliano; **VIDELA**, Jorge Pedro Donato; **ZANGLÁ URTEAGA**, María José; **ZÁRATE**, María Fabiana.

© **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis**
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis; siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputado, dice:

1
APERTURA DE LA SESIÓN E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenos días, señores diputados; **c**on la presencia de 35 señores diputados en el recinto de sesiones y existiendo quorum normal para sesionar, declaro abierta la presente.

Invito al diputado Darío Neira, representante del departamento Juan Martín de Pueyrredón, a izar el pabellón nacional.

2
ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Presidente Leyes: Por secretaría legislativa, voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, diputado Cabaña, diputada Coniglio, diputado Dacuña, diputada Funes, diputada Garro, diputado González Ferro, diputado Leyes, diputada Mancilla, diputado Mirábile Ochoa, diputada Palacios, diputado Pollo, diputada Serra, diputado Valdeón, diputada Zanglá Urteaga, diputado Neira, diputada Causi, diputado Giménez, diputado Alcaraz, diputado Caymes, diputado Córdoba, diputada Díaz, diputada Gallardo, diputado Gatica, diputado Gurruchaga, diputada López, diputado Mini, diputado Moriñigo, diputada Patafio, diputada Ricca, diputada Sosa Araujo, diputado Videla, diputada Zárate, diputado Macias, diputada Loredo.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

3
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente Leyes: Señor diputado, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados e ingresados para la presente del día 04 de noviembre de 2026.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
30 SESIÓN ORDINARIA - 30 REUNIÓN - 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Rendir homenaje y expresar el más profundo pesar por el fallecimiento del Comodoro (R) Veterano de Guerra de Malvinas Carlos Alfredo Rinke "Numeral de Hierro", ocurrido el 28 de octubre de 2026, piloto del Grupo 5 de Caza de la V Brigada Aérea, quien participó en seis misiones de combate durante la Guerra de Malvinas y regresó de todas ellas. PRO 463/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Dario Neira y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a la Policía de la provincia de San Luis, con motivo del 168 aniversario de su creación, conmemorado el 31 de octubre de 2026, en reconocimiento a su trayectoria histórica y a su labor en defensa de la comunidad puntana. PRO 464/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Rendir homenaje y expresar profundo reconocimiento a la memoria del doctor Alberto Ramón Samperisi, médico psiquiatra y psicoanalista, en virtud de su destacada trayectoria profesional, académica e institucional y de sus valiosos aportes al desarrollo de la salud mental en la provincia de San Luis. PRO 479/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje en honor y memoria activa a las docentes y alumnas del Colegio Santa María, al cumplirse el décimo quinto (15º) aniversario del trágico suceso del 2 de noviembre de 2011, en el marco de una noble, luminosa y profundamente cristiana misión solidaria. PRO 480/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota Nº 28-PE-26 (30-10-26) adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2027. PRY 128/26.**

CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota S/Nº (27-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de**
Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Los Molles para el Ejercicio 2027. EXD 9280769/26
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN

2.-

Nota S/Nº (29-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Paso Grande para el Ejercicio 2027. EXD 9300763/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN

3.-

Nota S/Nº (31-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de**
Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Talita para el Ejercicio 2027. EXD 9280491/26
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN

4.-

Nota S/Nº (31-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Lagunas para el Ejercicio 2027. EXD 9280664/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN

5.-

Nota S/Nº (30-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Alto Pelado para el Ejercicio 2027. EXD 9280791/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN

6.-

Nota S/Nº (02-11-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de Las Chacras para el Ejercicio 2027. EXD 9290992/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN

7.-

Nota S/Nº (02-11-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos de la municipalidad de San Pablo para el Ejercicio 2027. EXD 9301357/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÒN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÒN *b) Ordenanzas Municipales*

1.-

Nota S/Nº (27-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de**
Ordenanza referida a: Tarifaria Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Balde.
EXD 9280745/26
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº (27-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Tarifaria Anual Ejercicio 2027, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 10260446/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/Nº (28-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción adquisitiva Administrativa sobre inmueble con destino a la construcción de viviendas sociales, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9240104/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/Nº (27-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Autorizar el ofrecimiento de la donación de tres inmuebles a favor del Estado**

Provincial, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. EXD 8110225/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

5.-

Nota S/Nº (31-10-26) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Tarifaria 2027, correspondiente a la municipalidad de Beazley. EXD 9280835/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Ley Facundo - Programa provincial de capacitación en acompañamiento tanatológico, atención humanizada y abordaje integral del duelo. PRY 129/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo integrante del Bloque Frente
Unidad Justicialista, referido a: **Protección de datos personales en entornos digitales. PRY 130/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucas Caymes, José Darío Neira y María José Zanglá Urteaga, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Ley Provincial de Salud Mental Comunitaria y Prevención del Suicidio. PRY 131/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL,
DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicolás González Ferro y Christian Gurruchaga integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño,

referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "21 edición de la Fiesta del Inmigrante", a llevarse a cabo del 6 al 8 de noviembre en el complejo Cultural Calle Angosta, en Villa Mercedes. PRO 461/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÒN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Nicolás González Ferro y Christian Gurruchaga integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el cierre de las celebraciones por los 130 años de la llegada de Santa Francisca Javier Cabrini a la República Argentina, a llevarse a cabo el día 6 de noviembre, en Villa Mercedes. PRO 462/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Tercer Congreso Internacional Ana Frank de Jóvenes: "Encuentro para construir esperanza en tiempos de incertidumbre", a desarrollarse del 4 al 7 de noviembre en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. PRO 467/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación ante el reiterado avasallamiento a las instituciones y la vulneración del orden democrático desde el Poder Ejecutivo. PRO 468/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito a la destacada actuación de la estudiante puntana Paula Piani, alumna de 6º grado del Instituto San Vicente por haber sido distinguida como Destacada Federal 2026 en representación de la provincia de San Luis, en el Concurso Federal de Cuento Breve. PRO 469/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Víctor Moriñigo, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la iniciativa desarrollada por las y los estudiantes de la Escuela Nº 267 "Gobernador Eriberto Mendoza" de Potrero de los Funes, por su aporte educativo, turístico y ambiental, presentada en la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT) 2026. PRO 470/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque
Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la consagración de Micaela "La Princesita" Luján, tras consagrarse Campeona del Título Cono Sur de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB) en la categoría Supermosca**. **PRO 471/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Sin fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad
Justicialista, referido a: **Repudio y preocupación por las reparaciones defectuosas de la Ruta Nacional Nº 7, en su tramo San Luis - Villa Mercedes. PRO 472/26**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Marisa Lucero, Fernando Larroude y Marcos Espósito, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 48 edición de la "Fiesta Provincial de la Tradición de Buena Esperanza", que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre en la**
localidad de Buena Esperanza, departamento Gobernador Dupuy. PRO 473/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo y Lucas Caymes, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el concierto homenaje conmemorativo del sesquicentenario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", a llevarse a cabo el día 21 de noviembre de 2026 en la Sala del "Teatro Berta Vidal de Battini",**
ejecutado por la prestigiosa agrupación masculina "Coral del Alma". PRO 474/26
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización de la 5º edición consecutiva del evento "Raíces que perduran, tradiciones que nos unen", por su aporte cultural y comunitario, organizado por el equipo directivo y docente de la Escuela Nº 234 "Armada Argentina" de la localidad de Los Cajones, departamento Junín, a desarrollarse el día 6 de noviembre. PRO 476/26**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López y demás integrantes del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Reconocer y homenajear a todos los docentes rurales de la provincia de San Luis, al conmemorarse el día 4 de noviembre el "Día del Docente Rural". PRO 477/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Fabiana Zárate, integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Ciclo de Conversatorios "San Luis y su historia", desarrollado durante el año 2026 en la Sala Berta Vidal de Battini, del Centro Cultural Puente Blanco, de la ciudad de San Luis. PRO 478/26**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla integrante del bloque Ahora San Luis, referido a: **Destacar y celebrar el rumbo de fortalecimiento institucional, transparencia administrativa y desarrollo equitativo llevado adelante por el Gobernador Claudio Poggi. PRO 481/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÌCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Pollo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, remita un informe detallado sobre la explotación de áridos en el arroyo la Sepultura, de Cortaderas, departamento Chacabuco, su impacto ambiental e hídrico y las garantías de acceso a la información pública y participación ciudadana. PRO 465/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad y áreas competentes informe sobre la implementación y cumplimiento de la Ley Nº V-1146-2024 "Ejemplaridad y coherencia por parte de los poderes públicos de la provincia de San Luis en la lucha contra**

el narcotráfico" y su Decreto Reglamentario Nº 8964-MG-2026. PRO 466/26

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lucas Caymes, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio del Ministerio de Desarrollo Productivo Sustentable, informe detallado sobre el marco normativo, financiamiento, cumplimiento de los pagos, la ejecución y el recupero de los programas "Mi Próximo Paso" y "Mi Primer Emprendimiento". PRO 475/26**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11030800/26, Proyecto de Ley, referido a: **Presupuesto y Cálculo de Recursos año 2027 de diferentes Municipios de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

DESPACHO Nº 40/26 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 39/26 - MAYORÍA

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y Las Juventudes**,** en el PRY 58/26, Proyecto de Ley: **Ley de Entornos Seguros y respetuosos para las Mujeres**. Miembro informante Diputada Aída López.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, secretario.

4
HOMENAJES
Puntos: I/1), 2), 3) y 4)

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, se ha pedido oralizar el I. Proposición de Homenajes, Punto 1) rendir homenaje y expresar el más profundo pesar por el fallecimiento del comodoro retirado veterano de guerra de Malvinas, Carlos Alfredo Rinke, "Numeral de Hierro".

Tiene la palabra el autor del proyecto, Cristian Gurruchaga.

Y autor también del proyecto, González Ferro.

Sr. Gurruchaga: Gracias, señor presidente; bueno, buenos días a los colegas diputados, buenos días a las autoridades de la Cámara, a la mesa, a los empleados de la Cámara, personal de prensa, policial, a las escuelas que nos están acompañando, que tengo entendido que son de Potrero de los Funes, la señora intendenta de la localidad que creo que está presente, también, aquí en este recinto. Bueno, señor presidente, voy a ser muy breve; queremos traer a esta cámara el homenaje a un héroe, un héroe de Malvinas, un gran aviador que nació en la ciudad de Buenos Aires, se crió en la provincia de Buenos Aires, y el conflicto de 1982 lo encontró en la gloriosa 5ª Brigada Aérea en Villa Reynolds, en nuestra querida provincia de San Luis. falleció el pasado 28 de octubre, con 70 años, estaba esperando un trasplante de médula que no logró, no llegó; pero no quería dejar pasar esta oportunidad; y creo que está en la intención y en la voluntad de todos los legisladores aquí presentes, reconocer a este héroe, porque realmente fue un héroe "con todas las letras". Carlos Alfredo Rinke, conocido como "Numeral de Hierro", protagonizó seis incursiones en Malvinas, en la guerra durante el mes de mayo de 1982; entre esas incursiones participó el hundimiento de la Fragata Británica Antílope, participó también del hundimiento del Destructor Coventry, y participó también del ataque a la Fragata Broadway, toda la flota británica. De hecho, hay una foto emblemática que tomó un tripulante de la última nave mencionada, la Broadway, que lo muestra en ese vuelo rasante que todos tenemos en nuestra memoria, aquellos que no pudieron vivir el conflicto porque no habían nacido o eran muy pequeños, y otros que lo han podido conocer. Esa fotografía que aparecen dos aviones al ras del mar disparando contra las fragatas agresoras. "Numeral de Hierro" le apodó su principal porque "Numeral" es aquel que acompaña, en las misiones van dos aviones; Carvallo iba en el primer avión, que era su principal, y él acompañaba en el avión de atrás. Las seis misiones que se le encomendaron fueron victoriosas y volvieron con vida. Así que, señor presidente, no me quiero extender más, quería recordarlo, hace poquito falleció, mandar un gran abrazo afectuoso a la familia, y bueno, es un héroe también de la Provincia de San Luis, por eso lo quiero recordar y que abracemos este homenaje, presidente. Muchas gracias, nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Cristian Gorruchaga.

Ahora vamos a tratar el homenaje del I, rendir homenaje a la Policía de la Provincia de San Luis con motivo del 168º Aniversario de su creación, conmemorado el 31 de octubre del 2026.

Tiene la palabra el autor del proyecto, Darío Neira.

Sr. Neira: Muchas gracias, señor presidente, y a todos los diputados y todas las personas que se encuentran presentes en este recinto. Señor presidente, el pasado 31 de octubre, nuestra Policía de la Provincia de San Luis cumplió 168 años de su creación. Quiero expresar mi reconocimiento a quienes hoy integran la institución, a quienes

pasaron por sus filas y a las familias que los acompañan; para mí, este homenaje tiene un significado personal, pertenecía a esta fuerza y tuve el honor y la responsabilidad de conducirla. Compartí el trabajo con muchas compañeras y compañeros, y conozco lo que significa elegir esta profesión; pienso en quienes están haciendo una guardia, recorriendo un barrio, atendiendo una emergencia o prestando servicio lejos de su casa; son mujeres y hombres que deben intervenir en situaciones difíciles y asumir la responsabilidad de cuidar a otras personas, siempre dentro de la ley y con respeto por sus derechos.

Quiero reconocer, también, a quienes cumplen tareas administrativas, técnicas y de apoyo, tanto al personal policial como al personal civil. Su trabajo cotidiano es necesario para que la institución funcione y merece estar presente en este homenaje.

Quiero agradecer a las familias, ellas conocen las guardias que se extienden, los cumpleaños a los que no se llega y las fiestas que se pasan de servicio; conocen la preocupación de esperar el regreso de alguien querido. A nuestras retiradas y retirados, mi respeto por los años dedicados a la fuerza. Hago extensivo este reconocimiento a las personas pensionadas y a sus familias. Señor presidente, este aniversario también, nos compromete a escuchar las necesidades del personal; desde esta Cámara debemos trabajar por un salario digno, por el descanso, la formación, la vestimenta y el equipamiento necesario. Debemos ocuparnos de su salud física y mental, hay situaciones del servicio que sigue pesando cuando termina la jornada; quien necesita ayuda tiene que encontrar atención y acompañamiento, es una responsabilidad que tenemos con quienes trabajan en defensa de la comunidad puntana. Quiero recordar a quienes formaron parte de nuestra policía y hoy, ya no están aquí; especialmente, a quienes perdieron la vida en cumplimiento del deber, a sus familias, nuestro trabajo, nuestro respeto y acompañamiento.

Después de tantos años, uno recuerda los destinos y las tareas, pero sobre todo recuerda a las personas, a las compañeras y compañeros con quienes compartí una guardia, a quienes estuvieron en un momento difícil y a quienes hoy extrañamos; a quienes nos cuidan, debemos cuidarlos, a quienes nos protegen debemos respetarlos; y a quienes entregan su vida al servicio de San Luis, debemos honrarlo, porque el orgullo de una sociedad también, se mide por el respeto y la gratitud que demuestra hacia quienes la protegen. ¡Feliz aniversario a nuestra querida Policía de la Provincia de San Luis! Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Ahora vamos a rendir homenaje y expresar profundo reconocimiento en memoria al doctor Alberto Ramón Samperisi, médico-psiquiatra y psicoanalista, en virtud de su destacada trayectoria profesional.

Tiene la palabra la diputada Fabiana Zárate.

Sra. Zárate: Buen día, presidente, buen día a la mesa directiva, a los colegas, a todas las personas presentes en el recinto, buenos días, buenas tardes. El proyecto que se somete a consideración tiene por objeto rendir homenaje y un profundo reconocimiento al doctor Alberto Ramón Samperisi, quien fue un destacado profesional médico de la psiquiatría, del psicoanálisis, que atendió a innumerables pacientes de nuestra comunidad; pero además se destacó siendo consultor de otros profesionales y también, participando de diversos encuentros científicos nacionales e

internacionales. Como dije, dedicó gran parte de su vida al ejercicio de la medicina, la psiquiatría, el psicoanálisis, la formación de profesionales, dejando una importante huella en la historia de la salud mental de la Provincia. Obtuvo su título de médico en la Universidad Nacional de Córdoba, e inició su actividad académica en la Universidad Nacional, entonces Nacional de Cuyo, en el año 1967, y fue profesor titular de la asignatura psicología clínica. Su trayectoria también, estuvo estrechamente vinculada al entonces denominado Hospital Psiquiátrico de San Luis, donde integró el equipo de profesionales y fue uno de los impulsores de la comunidad terapéutica, promoviendo nuevas modalidades de abordajes y atención con padecimientos de salud mental. Es reconocido por todos sus pacientes como un gran profesional que ayudó en el tránsito de procesos dolorosos y también, en los procesos de autoconocimiento.

Para hacer referencia, a su extensa trayectoria; brevemente diré que participó en la creación de la clínica de psicoterapia psicoanalítica y de la Asociación Puntana de Psicoterapia, instituciones destinadas a la asistencia, a la formación y la investigación. Desarrolló actividades de capacitación y formación de nuevos profesionales, contribuyendo al crecimiento de la psicoterapia y el psicoanálisis en la provincia, siendo consultor de colegas de otras provincias. Su formación y trayectoria trascendió el ámbito local, incluyendo experiencias de perfeccionamiento en el exterior y participación en espacios científicos internacionales. Fue presidente del capítulo argentino de la Asociación Internacional de Psicoanálisis y Psicoterapia Relacional. Fue director del centro de salud que lleva su nombre, el Centro de Salud Doctor Alberto R. Samperisi; nos ha dejado el 1° de noviembre de este año y como representantes del pueblo tenemos que también, acompañar en el dolor a la comunidad a quien entristece la partida de este profesional, que además ha sido destacado por su nobleza como ser humano, su trato compasivo con todas las personas que se vinculaban con él, además de ser una persona con mucha sabiduría, mucha experiencia y de muy buen trato con todos los que se vinculaban.

Creo que corresponde, resulta justo expresar el reconocimiento y rendir homenaje a su memoria, destacando su compromiso, vocación y contribución a la salud en la comunidad puntana. Esta Cámara entonces, acompañará en este momento a sus familiares y amigos, quienes recordarán su legado honrando su memoria.

Así, el proyecto en su artículo dice: "Rendir homenaje y expresar profundo reconocimiento a la memoria del Doctor Alberto Ramón Samperisi, médico-psiquiatra y psicoanalista, en virtud de su destacada trayectoria profesional, académica e institucional, su calidad humana y sus valiosos aportes al desarrollo de la salud mental en la provincia de San Luis". Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Fabiana Zárate.

Vamos a continuar con el punto de homenaje, rendir un sentido homenaje de honor y memoria activa a los docentes y alumnas del Colegio Santa María al cumplirse el décimo quinto aniversario del trágico suceso, el 2 de noviembre del 2011.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; para cumplir con el tiempo acordado voy a tomar algunos de los párrafos que están dentro de este proyecto de declaración y de homenaje. La mañana del 2 de noviembre de 2011 quedó grabada con profunda

conmoción en el corazón de la provincia de San Luis y de toda la Argentina. En aquella jornada luminosa de primavera, un contingente del Colegio Santa María emprendió viaje hacia la zona rural de Zanjitas y el paraje Cazador. No se trataba de un mero trayecto recreativo, sino de una auténtica misión de amor, servicio y fraternidad. Niñas de tan solo 10 y 11 años de edad, junto a sus maestras, catequistas y vicedirectoras, llevaban donaciones preparadas durante semanas con enorme ilusión, alimentos no perecederos, ropa, calzado, útiles escolares, juguetes y cartas escritas a mano para compartir un almuerzo e integrar sus vidas con los estudiantes de las escuelas rurales. En el paso a nivel sobre la Ruta N° 3, en la localidad de Zanjitas, un trágico e imprevisto accidente ferroviario truncó el viaje, arrebatando la vida de seis alumnas y dos jóvenes educadoras, dejando, además, decenas de sobrevivientes marcados para siempre.

A 15 años de aquel suceso, este proyecto propone un homenaje permanente a ellas y el reconocimiento formal de la obra literaria histórica "Camino a la Eternidad, la tragedia de Zanjitas en el misterio", escrita por el doctor Tomás Ignacio González Pondal, su lectura es una fuente inestimable de valores de vocación de servicio, superación del duelo y entrega desinteresada para las futuras generaciones.

Este proyecto, en su artículo 1°, dice: "Rendir un sentido homenaje de honor y memoria activa a las docentes y alumnas del Colegio Santa María al cumplirse el decimoquinto aniversario del trágico suceso del 2 de noviembre de 2011, en el marco de una noble, luminosa y profundamente cristiana misión solidaria destinada a escuelas rurales y de contextos vulnerables de nuestra provincia.

Artículo 2°: Consignar y honrar la memoria eterna de las educadoras y guías espirituales María Virginia Farías, Jésica Sabrina Brancal y de las alumnas de quinto grado, María Luz Bianciotti "Lucecita", Ana Paula Salomé Garro, Daira Rocío Mariani Manucha, Iara Melina Medero "Tali", Julieta Sánchez, Paula Lucía Quiroga Morasso.

Declarar de interés legislativo la obra literaria histórica "Camino a la Eternidad", la tragedia de Zanjitas en el misterio, escrita por el doctor Tomás Ignacio González Pondal y editada por el Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.

Expresar un cálido, respetuoso y sentido abrazo institucional a las alumnas sobrevivientes, a sus familias y a los seres queridos de las seis alumnas y de los educadores que perdieron la vida, reconociendo la fortaleza, la resiliencia y la enteresa con la que han transitado estos años, así como su papel fundamental en la preservación de la memoria colectiva de San Luis".

Y para finalizar, un tramo del libro que estamos rindiendo también ahora de interés, donde dice: "El amor es paciente, es benigno, el amor nunca se acaba, la muerte de las niñas y maestras, la misión toda, apunta esencialmente a que aprendamos qué camino importa realmente tomar, qué sentimientos deben embargar nuestra alma y qué fuego consumir nuestro corazón. Su ejemplo de amor fue sellado con la entrega, elevándose del tiempo a la eternidad". Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Silvia Sosa Araujo.

5
APLICACIÓN DEL ART. 77º DEL REGLAMENTO INTERNO
Punto Nº V/4)

Sr. Presidente Leyes: Ahora vamos a pasar a tratar el V proyecto de declaración. Expresa preocupación ante el reiterado avasallamiento a las instituciones y a la vulneración del orden democrático desde el Poder Ejecutivo.
Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, conforme a la Resolución Nº 1, de esta Cámara, y lo determina así el artículo 144º, Inciso 20) de la Constitución Provincial, dispone la creación de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo para verificar la aplicación de las leyes y el cumplimiento de la constitución, cosa que no hemos visto en el gobierno de Claudio Poggi. Cuando hablamos del abasallamiento, vamos a hablar de los tres poderes que lo hemos visto a lo largo de estos casi tres años de gestión del gobernador; cuando hablamos del abasallamiento al Poder Legislativo, hemos visto cómo esta legislatura es una "escribanía de gobierno" donde llegan todos los proyectos de ley que tienen que ser tratados conforme bien del ejecutivo y que no podemos modificar.
Otro abasallamiento es lo que sucedió hoy, donde tuvimos que esperar horas a que lleguen los diputados del oficialismo, porque tenían que acompañar al gobernador a un acto, tenían que acompañar... (Interrupción) No, no se permite, presidente.
Tenían que acompañar a un acto y no se cumplió con el...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, yo sé que en el artículo 77º no se permite una interrupción; así que no me diga lo que tengo que hacer.
Continúe el uso de palabra y dedíquese a los fundamentos.

Sra. Sosa Araujo: Otro de los temas es la actuación del Ministro Tromboto cuando votó la reforma. Cuando vamos al poder judicial, vemos cómo se modifican todas las leyes sin la intervención correspondiente a la justicia. Vemos también cómo se dictó la Ley 1174 de la feria judicial, cuando acá pedimos una prórroga de las sesiones ordinarias, no, no pueden; pero, sin embargo, a la justicia se les dictó una ley sin su consentimiento que hoy tiene una demanda de inconstitucionalidad. Además, también tenemos el tema del presupuesto para el poder judicial que no es contemplado y el ejecutivo hace lo que quiere.
Y uno de los temas más importantes, es la autonomía de los municipios; vamos a hablar, por un lado, de la intendencia de Merlo. Vemos cómo ahora el Ministro saliente, Álvarez Pinto, vuelve a retomar la intendencia de Merlo, simplemente, para aprobar un empréstito que fue rechazado porque no tenía los votos suficientes. Entonces, ahora quien era su intendente a cargo vuelve a ocupar su banca en el Consejo para poder cumplir este rol y pedir un préstamo mucho mayor. Fíjese que no sucedió lo mismo con, y acá dijeron que estaba presente la intendenta de El Potrero, no tenemos ninguna intendencia en El Potrero, señor presidente. Es otro avasallamiento de este Poder Ejecutivo, señor presidente. Fíjese que al potrero se le dió un aporte para devolver. ¿Por qué no hacen lo mismo con Merlo? ¿Por qué no hacen exactamente lo mismo? Vamos a ver cuál es el estado de situación de Merlo. Fíjese que Cristina Vallejo ejerce la intendencia desde mayo del 2026, desde el fallecimiento del Intendente Ignacio Olagaray. ¿Qué dice la Constitución en esto? Que dice, claramente, el 262º "Que ante este caso hay que llamar a elecciones". ¿Cuándo llamar a elecciones? Si no saben cómo llamar a elecciones, apliquen el artículo de la Constitución, el 279º, que habla en caso de una intervención, dentro

de 60 días hay que llamar a elecciones. ¿Por qué no llamamos a elecciones? Porque encima Cristina Vallejo renunció a su cargo de concejal, a ella la eligieron concejal, no la eligieron intendenta. Está cumpliendo un rol que no le corresponde.

La presencia del gobernador y vicegobernador en su acto de asunción, claramente, es una intervención dictada por el Poder Ejecutivo; ¡debe llamar a elecciones! El pueblo de potrero no la votó. Y como representante del Departamento Pueyrredón, como todos los que estamos acá, exigimos que se llame a elecciones como corresponde, señor presidente. Están avasallando la autonomía municipal de Potrero de los Funes, que la gente que vive en potrero elija quién quiere que sea su intendente. Fíjense que se aprobaron resoluciones por la mayoría de los concejales que intiman a convocar elecciones y regularizar la designación.

Se tramitaron también actuaciones en el tribunal electoral por la vacante que hay que cubrir.

El balance del primer semestre fue rechazado mediante la Resolución 15; el presupuesto, mediante la Resolución 16, también fue rechazado. Vuelvo a decir, la Provincia le dio un anticipo reintegrable de coparticipación de: treinta millones.

Y que se use el artículo 279º, vuelvo a decir, de la Constitución Provincial porque, claramente, estamos frente a una intervención; dentro de 60 días debieron llamar, mañana se cumplen…, 6 meses del fallecimiento del intendente, donde ya hay una causa definitiva, una remoción definitiva que debe cumplirse. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con los proyectos de declaración, repudio y preocupación por las reparaciones defectuosas en la Ruta Nacional Nº 7, en su tramo San Luis Villa-Mercedes.

Tiene la palabra el autor del proyecto, diputado Walter Aguilar.

Sr. Aguilar: Gracias, presidente; buen día a todos los colegas, buen día al público presente. No por ser reiterativo, señor presidente, no deja de ser menos importante; pero hay situaciones, sinceramente, como el caso de la ruta 7, que son ya, no sé si de consideración, sino de absoluta preocupación. Y yo diría que va alcanzando los niveles, sinceramente, para lo legal.

Nosotros teníamos, son dos manos por cada vía, y los que venimos de Villa-Mercedes teníamos escape para poder más o menos transitar la vía izquierda. No se puede transitar, señor presidente, no se puede transitar, sinceramente, es riesgoso, es, absolutamente, imprudente y hasta muy peligroso. Y hay cosas que nosotros de la política general, nosotros que siempre hemos estado vinculados a la política, no entendemos; yo una vez mencioné acá a alguien que hizo mucho por la Provincia y, dijo: "que nadie destruya lo que entre todos hemos construido".

San Luis siempre, señor presidente, tuvo una estrategia nacional. San Luis siempre, en el orden regional, tuvo una estrategia, tuvo firmeza política; obviamente los resultados de los últimos acontecimientos políticos dicen que la gente empieza a mirar otra cosa, no en la región, sino también en el mundo. San Luis queda expuesto a un gobierno nacional sin respuestas, desde el punto de vista regional, menos provinciales, mucho menos locales. Estamos presos de políticas muy pequeñas que hacen sólo a cuestiones netamente electorales. No entiendo, venía muchísima gente importante porque evidentemente nosotros en este momento de crisis, que son los

sectores productivos, están en permanente movilización. Se suspendieron los vuelos por las fallas que tenía el aeropuerto, por un evento que evidentemente en una estrategia general nacional es muy importante de poder visualizar las virtudes de San Luis en El Potrero Funes. Ahora, yo me pregunto, los que vinieron en auto, y acá viene lo mismo que estoy hablando, los que vinieron en auto, ¿qué imagen se llevan de San Luis? ¿Qué imagen se llevan de San Luis si no se puede transitar? Por un lado, visualizamos Martín Fierro, en cierta forma, que nada tiene que ver con la realidad social de San Luis; y, por otro lado, estamos mostrando la desgracia que es esa ruta 7. Señor presidente, más allá de que, seguramente, que la atención la tiene en otro lado; le quiero decir, señor presidente, que es preocupante, ¡muy preocupante! no sólo la ruta 7, sino también el tema de lo que se viene, de "el niño", y con donde hay obras que le corresponden a la Provincia y que tienen que hacer en Villa Mercedes, que en estos 3 años no se han hecho, y hoy empiezan a tener sus acciones colaterales. Entonces, señor presidente, de esta Cámara quiero manifestar, y voy a manifestar en todas las sesiones, todas y una de las cosas que le pasan a Villa Mercedes, a Llerena, al Morro, a La Punilla, a Juan Jorba y a Justo Daract, porque son muchas; ni con bicicleta, ni con lo que están hoy, porque ya lo vivimos, con políticas netamente electorales, no vamos a solucionar los graves problemas sociales y económicos que tiene la Provincia. Hace falta un derrame económico ¡serio, con estrategia! vincular a todos los sectores de la producción en función de un sentido común, estamos en época de crisis, no para que bailemos o hagamos de pastor frente a gente que, sinceramente, se cuelga con la necesidad. Los desarrollos de los pueblos pasan por otro sentido, señor presidente. Y, las rutas, ustedes por donde se vincule, las reparaciones son absolutamente, ¡absolutamente improvisadas! o forman parte de otra cosa, que sinceramente, como Cámara exigiría que se den a conocer porque las reparaciones de las rutas de Villa Mercedes a La Toma ni mucho que, lo que es de San Martín dejan muchísimo que desear. Muchas gracias, presidente

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Vamos a continuar con el tratamiento del proyecto de declaración, vamos a tocar el Punto 14), vamos a tratar, destacar y celebrar el rumbo del fortalecimiento institucional, transparencia administrativa y desarrollo equitativo llevado adelante por el Gobernador Claudio Poggi.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Gabriela Mancilla.

Sra. Mancilla: Gracias, presidente; quiero dar los fundamentos de esta declaración, porque considero imprescindible manifestar y resaltar la importancia y el impacto de las acertadas medidas implementadas por el Gobierno de la Provincia de San Luis, nuestro Gobernador Claudio Poggi; hace pocos días tuvimos la noticia de que la provincia de San Luis ocupa el primer puesto del ranking nacional de administración fiscal, según el informe 567 de la prestigiosa consultora económica "Empiria". Esto es respeto, señor presidente, a las instituciones. Manejar los fondos públicos de los sanluiseños con solvencia, transparencia, previsibilidad y sin la arbitrariedad presupuestaria del pasado, tenemos que hablar del pasado. Y, esto es solidez e integridad fiscal reconocida a nivel nacional; mientras algunos declaman crisis institucional, la realidad técnica, objetiva, institucional de instituciones nacionales indican todo lo contrario, lo contrario a las evaluaciones que hizo la Universidad

Nacional de Buenos Aires y el Tribunal de Cuentas respecto de la gestión, justamente, de Alberto Rodríguez Saa. Esto es importante decirlo; también, es importante hablar del plan habitacional, un plan habitacional que habían abandonado. Sí, no había más viviendas para la provincia de San Luis, no se hacían más viviendas; desde el año 2025 al 2026 ya llevamos 1.600 viviendas hechas en la provincia de San Luis. Hace unos pocos días, en septiembre, 750 viviendas se llamaron a licitación para próximamente; o sea que, en la provincia de San Luis, en la próxima navidad, cientos de sanluiseños van a tener su vivienda propia. Ese sueño que habían perdido, que tenían postergado, ahora sí se hace realidad.

Ni hablar del desarrollo productivo y el empleo formal, el MiPrE, el MiPRO y el RIPEE. En defensa de la sociedad se ejerce justamente, esta defensa construyendo oportunidades. Recién, cuando lamentablemente, con descalificaciones otros hablan de pastor; quiero recordar por el 2017, será más o menos, cuando se hablaba de producción y de empleo, se hacían colas y colas entregando, ¿saben qué? un cheque en blanco, un cheque en blanco ¿para qué? Para depositar dinero o un electrodoméstico para hacer campaña y ganar una elección…

Sra. Sosa Araujo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: No puede interrumpir, diputada.

Continúe.

Sra. Mancilla: En este caso…, gracias presidente, lamentablemente les duele, por eso quieren contestar. Pero mi primer emprendimiento y "Mi Próximo Paso" es un plan serio que tiene etapas. Y, les doy la buena noticia, que no se inicia ahora, señores diputados, esta es la tercera edición, es un plan de gobierno. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados.

Sra. Mancilla: Entonces, hemos podido ver que más de 10.000 emprendedores se inscribieron para, justamente, acceder a este crédito, en donde se capacita, se forma, se acompaña y en donde los proyectos y los sueños se hacen realidad. Pero es también, importante destacarlo, no se mira el color político, ni se utiliza; todos a lo largo y a lo ancho de la provincia de San Luis se han podido inscribir en dichos programas y han podido acceder a tales beneficios. Si hacen las cosas bien, por supuesto que lo van a tener.

También, se está consolidando y está creciendo esto que recién también, volvían a mencionar, porque tienen todavía ganas de seguirlo mencionando. La autonomía de los municipios, el "Construyendo Con Tu Pueblo", cuando antes las obras directamente se las imponían únicamente a los intendentes que estaban de su lado y a los que lo querían. El "construyendo con tu pueblo" ahora es para cada uno de los intendentes de la provincia de San Luis... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor, son los fundamentos lo que está exponiendo.

Sra. Mancilla: Las obras que se inician en cada municipio, se inician en consenso y en acuerdo con cada intendente, y se benefician todos los ciudadanos, y los vecinos de cada uno de los municipios.

También, se está transformando los barrios populares con presencia y trabajo…

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agotó su tiempo.

Sra. Mancilla: Bueno, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Se le agotó su tiempo. Gracias, diputada Mancilla. (Diálogos) Le voy a pedir que, por favor, diputados, no dialoguen. Se dirigen a la presidencia y la presidencia les dará el uso de la palabra.

Se pone ahora consideraciones sumario y los asuntos que fueron acordados en reunión de labor parlamentaria. Le pido a los diputados que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo

Sr. Presidente Leyes: Con 35 votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha con el destino que allí se

indica. La preferencia, con o sin despacho de comisión del II, Mensajes, Proyectos y Comunicaciones del Poder Ejecutivo.
Punto 1), proyecto de ley, Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2027.
La preferencia, con o sin despacho de comisión del III, Comunicaciones Oficiales de Otras Instituciones.
Punto 1) al 7), presupuestos municipales y los proyectos de declaración acordados en reunión de labor parlamentaria.

6
MOCION DE PREFERENCIA
Punto IV/3)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el IV, proyecto de ley, ley provincial de salud mental, comunitaria y prevención del suicidio.
Tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Lucas Caymes.

Sr. Caymes: Bueno, muy buenos días a los diputados, al público presente y a los miembros de la presidencia; bueno, presentamos un proyecto porque entendemos la problemática social que está llevando adelante, una de las principales problemáticas sociales que está teniendo en cuenta la provincia de San Luis, y trabajamos esta ley provincial de salud mental, comunitaria y prevención del suicidio. Trabajamos con distintas entidades, con psicólogos de entidades públicas y privadas, y distintos doctores.
El objetivo de esta ley es justamente contener y brindar lo que necesita la población para que no sigan incrementando los números y la cantidad de suicidios que estamos teniendo en la provincia de San Luis. La provincia de San Luis tiene la segunda tasa de suicidios más grandes y más alta de la República Argentina, una tendencia que no se generó con un pico, sino que es una tendencia que viene creciendo desde el 23, que estábamos en valores de 16,3, en el 24, 17,5 y en el 25, con 18,9. Esta tasa de crecimiento cuando tratamos con los distintos sectores y con los distintos psicólogos, viene también en conjunto, se viene manifestando por problemas económicos que está teniendo en cuenta la provincia de San Luis, y es uno de los principales disparadores que se manifestó también en una crisis anterior como fue la crisis del 2001. La provincia de San Luis adhirió en el '24 a la ley de prevención al suicidio, III-1136/2024; pero esta adhesión no fijó ni metas, no tiene presupuestos y no tiene dispositivos ni controles. Lo que venimos a generar con este proyecto es, justamente, integrar y que sea ejecutable esta ley. Por eso solicitamos la preferencia, con o sin despacho, para que se trate justamente en la comisión y tenga el tratamiento, ¿no es cierto? una problemática social que lleva y acoge...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Causi.

Sr. Caymes: No, justamente lo que estamos esperando es que se apruebe…

Sr. Presidente Leyes: Continúe

Sr. Caymes: …y que tengamos el tratamiento en la comisión, que es lo que esperamos. Lo que proponemos nosotros es una red de salud comunitaria con equipos territoriales, uno por cada departamento en 12 meses y uno cada 25.000 habitantes por áreas programáticas en 36 meses, acceso directo gratuito, sin derivación previa, primera consulta en los 15 días en 72...

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción.
Sr. Caymes: No, justamente estamos esperando que se tome, que se adhieran, que voten justamente... (Diálogos)
Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados.
Sr. Caymes: Que voten, nosotros lo tratamos en la comisión, es una problemática que está llevando a cargo y es una problemática importante, ¿no es cierto? dentro de la...
Sr. Presidente Leyes: Diputado, vaya a las razones de urgencia.
Sr. Caymes: Y, bueno; ¡si me están interrumpiendo cada 5 minutos! (diálogos)
Sr. Presidente Leyes: Escúcheme, diputado, no falte el respeto ni a la presidencia ni a los demás pares, por favor.
Y a la diputada Silvia Sosa Araujo que le pido que haga silencio, por favor.
Continúe en el uso de la palabra y fundamente las razones de urgencia.
Sr. Caymes: La razón de urgencia, señor presidente, son los índices que estamos teniendo, no podemos dejar librada a la sociedad sin la contención del Estado, ¿no es cierto?, para prevenir que este índice siga creciendo. Por eso presentamos un proyecto en el cual toma los distintos...
Sr. Presidente Leyes: Le pido una interrupción a la diputada.
Sr. Caymes: No, no le se la doy.
Sr. Presidente Leyes: Continúe el uso de la palabra**.**
Sr. Caymes: Bueno, que tengamos un seguimiento activo, que tenga una ley provincial de atención a la crisis por 24 horas y un protocolo de emergencia tecnológica, que tenga prevención intersectorial, capacitación obligatoria, que tenga prevención...(Interrupciones)
Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados, por favor.
Sr. Caymes: Que tenga datos de transparencia… (Diálogos)
Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, diputados.
Sr. Caymes: Apruébelo, diputada; que trabajamos y lo sacamos.
Sr. Presidente Leyes: No dialoguen, diputados. Por favor, le pido que no dialoguen**.**
Continúe.
Sr. Caymes: Órgano de revisión provincial de salud mental, financiamiento claro, que haya un financiamiento programado, para que tengamos el financiamiento claro y que hospital, escuela de salud mental esté dentro del plan de tratamiento. Por eso creemos, señor presidente, que esta ley es una ley a favor de la provincia de San Luis, en la cual debemos trabajar en la comisión en conjunto con los demás bloques. Muchas gracias.
Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Caymes.
Se pone ahora a consideración la moción de preferencia solicitada, con o sin despacho, por el diputado Caymes. Señor diputado, le pido que exprese su voto.
Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.

CÓRDOBA, Walter Luis:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MINI, Bruno:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Negativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Negativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Negativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, MARIA FABIANA:	Negativo

Sr. Presidente Leyes: Con 11 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la moción de preferencia con o sin despacho de comisión.

7
RAZONES DE URGENCIA
Punto VI/2)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a continuar con el tratamiento del VI, proyecto de solicitud de informe, Punto 2) solicitar al Poder Ejecutivo y áreas competentes informes sobre la implementación y cumplimiento de la ley Nº V1146/2024, ejemplaridad y coherencia por parte de los poderes públicos de la provincia de San Luis en la lucha contra el narcotráfico.

Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr**a. Sosa Araujo:** Gracias, presidente; bueno, esperamos que este pedido de informe lo aprueben porque, claramente, cada vez que hacemos un pedido de informe va a "cajonearse"; vamos a ver los votos positivos. Vemos que el suicidio no es un tema que le interesa a este gobierno tan transparente.

Fíjese, presidente, que estamos hablando...

Sr. Presidente Leyes: Perdón, ¿le pidió una interrupción, diputada?

Sra Sosa Araujo: ¡No!, no le corresponde. Fíjese, presidente…

Sr. Presidente Leyes: Escúcheme, diputada, no me venga a decir lo que yo tengo que hacer.

Sra. Sosa Araujo: Me está quitando el tiempo, presidente.

Sr. Presidente Leyes: No le estoy quitando el tiempo, usted está hablando lo que no debe decir. presidencia…

Sra. Sosa Araujo: ¿Cómo qué no? Fíjese que hablaron del gobierno anterior y demás.

Sr. Presidente Leyes: Seguimos hablando y sigue perdiendo el tiempo, no hay problema, discutimos toda la tarde.
Continúen el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: La pobreza, más del 35,7%, por encima de la media nacional. Cerraron 415 empresas privadas. Los sueldos de los docentes, por debajo, un 51% están primeros en los sueldos más pobres del país. (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputado, por favor.

Sra. Sosa Araujo: Dónde es para ricos esta vivienda, no para los que la necesitan; tenés que tener un sueldo extraordinario para acceder a un plan de vivienda. Entonces ¿de qué políticas estamos hablando, señor presidente? ¡Ejemplaridad y coherencia en todo!, no solamente en estos testeos de los que vamos a hablar. Entonces, hablemos seriamente de los temas que vamos a hablar, entonces, clavar un 77º para decir algo que no corresponde, vamos a los índices y a los números. Fíjese, señor presidente, que esta ley establece la realización de exámenes toxicológicos para determinar la presencia de sustancias ilegales mientras dure la función pública. Este dice el texto de la ley. Y, claramente, el artículo 2º de la ley dice, quiénes son las personas que están alcanzadas en la ley, dónde entran todos los funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y en la rama de seguridad, el jefe de policía de la penitenciaria y demás. Además, la ley ¡la ley! dice que para la realización de los exámenes toxicológicos respectivos se va a firmar un convenio con instituciones públicas que no mantengan dependencia con el estado provincial. Están llegando las notificaciones para que vayan a hacerse los exámenes al hospital pediátrico, ¡qué tiene que ver, si antes se hacían en la universidad! ¿Qué pasa? ¿Ahora están controlando los testeos o quiénes se testean? Fíjense, señor presidente, que hace pocos meses, el 31 de julio, sale una nueva reglamentación de esta ley, porque esta ley se había reglamentado oportunamente en diciembre del 24, se deroga este decreto reglamentario, se dicta un nuevo decreto reglamentario donde... ¿Qué dice en uno de sus artículos que es totalmente inconstitucional? Porque dice: "Lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º…

Sr. Presidente Leyes: Le solicitan una interrupción a la diputada Causi.

Sra. Sosa Araujo: ¡No! presidente; cuando hablamos recién de quiénes son las personas que deben realizarse estos testeos, dice el artículo 3º, "Se hace…", de este decreto, "Se hace extensivo el personal dependiente de la policía, de la provincia, del servicio penitenciario y del Ministerio de Salud". Cosa que no decía la ley, amplía las facultades, va en contra de lo que dice la ley. Entonces, ahora van a perseguir a los policías, a los médicos, a los penitenciarios con estos testeos que, claramente, ahora se están realizando en lugares que no determina la ley. Entonces, empecemos a

cumplir la ley, volvamos a hablar del primer tema que mencionamos, que esta comisión de seguimiento legislativo cumpla con lo que tenga que cumplir.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción a la diputada Patafio, diputada.

Sra. Sosa Araujo: No, señor presidente, porque fue la autora del proyecto; me acuerdo cuando le trajeron en mano el sobre a ella, por las dudas, para que no vea a nadie, si fue positivo o negativo en los pasillos, lo vimos todos, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputados. Silencio, diputadas, por favor. (Diálogos) Silencio, diputados. No dialoguen.

Sra. Sosa Araujo: A ver si se respeta la ley, si se respetan los protocolos, señor presidente, claramente, ¿no? Tienen que hablar así por qué. Fíjense acá, a la policía de la provincia, por supuesto, que una parte cortada, personal de seguridad, les están descontando cuando no corresponde ino corresponde! que les descuenten a ellos. Son los funcionarios los que debemos pagar los legisladores; pero no el personal de la policía ni de seguridad. Está el descuento en los recibos de haberes, veintisiete mil pesos, señor presidente, ¿entonces qué? ¿Dónde está esa partida presupuestaria que determina el presupuesto donde se le va a pagar a quienes realizan estos testeos? Entonces, ¿esta plata dónde va?, señor presidente.

Lo estamos viendo en los recibos de sueldo, señor presidente, claramente.

Este pedido de informe, señor presidente, "Solicitar al Poder Ejecutivo para que el Ministerio de Gobierno…", porque recordemos que esta facultad la tenía la Secretaría de Ética Pública, que se tuvo que disolver, porque no tenía nada de ética, ni de control de gestión; y, ya lo vimos con "El Caburé" y todos esos casos, desapareció. Entonces, esas facultades se las dieron al Ministerio de Gobierno a través de un área, que es la que determina este seguimiento y control de todos estos testeos. Entonces, "… a través del Ministerio de Gobierno, de salud, de seguridad, que se remita a este cuerpo, toda la documentación necesaria para saber si se están cumpliendo todos los requerimientos…". Y, sobre todo, volver a esto, se están realizando testeos a quienes no corresponde. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Diputados, es hermoso que en el recinto se produzcan los debates; pero no voy a permitir más la falta de respeto entre los señores legisladores, se los digo absolutamente a todos. Vienen chicos de la escuela secundaria y miren la imagen que se llevan de lo que es el recinto de la cámara de diputados. No es un debate, es una falta total de respeto en forma permanente, se lo digo absolutamente a todos. Y, no quiero empezar a tomar las medidas que me da el Reglamento Interno.

Dicho esto, voy a poner en consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARÁZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Negativo.

DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MINI, Bruno:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Negativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Negativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Negativo

Sr. Presidente Leyes: Con 11 votos por la afirmativa y 20 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazado la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, y de Seguridad Pública.

8

DESPACHO Nº 39/26 –MAYORIA

Sr Presidente Leyes: Vamos a pasar a tratar el VIII, orden del día de la sesión de la fecha, ley de entornos seguros y respetuosos para las mujeres.

Tiene la palabra la miembro informante, por la mayoría, diputada Aída López.

Sra. López: Buenas tardes, buenas tardes, señor presidente, y a todos los presentes aquí en el recinto. En mi carácter de miembro informante de la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, voy a fundamentar el despacho correspondiente al proyecto de ley denominado entornos seguros y respetuosos para las mujeres, que hoy ponemos a consideración de este cuerpo legislativo y cuyo origen es de la diputada Marina Garro. Esta iniciativa parte de una convicción fundamental el respeto, la igualdad, la protección de los derechos de las mujeres deben construirse todos los días en cada institución y en cada comunidad de nuestra

Provincia. Hablar de entornos seguros y respetuosos significa trabajar para que las mujeres puedan desarrollar la vida personal, social, laboral y comunitaria en espacios libres de violencia, discriminación y desigualdad; significa también, comprender que la prevención es una herramienta fundamental no alcanza con actuar cuando una situación de violencia ya se ha producido; es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones y de los actores comunitarios para reconocer, tempranamente, situaciones de riesgo, orientar adecuadamente y facilitar el acceso a los organismos competentes. Señor presidente, el proyecto tiene como objeto promover una cultura de respeto, igualdad de trato, no discriminación y prevención temprana de la violencia hacia la mujer a través de acciones de formación, fortalecimiento institucional, construcción de entornos seguros y respetuosos en el ámbito comunitario de la provincia de San Luis. Para alcanzar este objetivo, la iniciativa crea un programa provincial de entornos seguros y respetuosos para las mujeres que contempla acciones de capacitación, sensibilización y prevención; el fortalecimiento de las instituciones intermedias, la detección temprana de situaciones de riesgo y la articulación entre organismos públicos, municipios, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Consideramos importante la formación de quienes cumplen funciones en atención al público, orientación, acompañamiento y referencia social; muchas veces esas personas constituyen el primer contacto ante una situación de vulnerabilidad; por eso contar con herramientas para escuchar, orientar y derivar responsablemente puede resultar fundamental para evitar una revictimización y facilitar el acceso a la asistencia correspondiente.

La capacitación prevista en esta ley, aborda contenidos como los derechos humanos de la mujer, la igualdad de trato, prevención de la violencia, resolución de conflictos, promoción de vínculos igualitarios y libres de violencia.

Otro aspecto relevante que tiene esta ley es la creación de un sistema provincial de certificación de entornos seguros. Esta herramienta nos va a permitir conocer a aquellas instituciones que de manera voluntaria acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley. Esta certificación va a tener una vigencia de un año con posibilidad de renovación y estará sujeta a mecanismos de evaluación de control. Asimismo, se crea un registro público provincial y gratuito de las instituciones comprometidas con el respeto, la igualdad de trato y la prevención de la violencia hacia la mujer. El proyecto también, establece mecanismos de seguimiento y evaluación periódica con informes anuales que nos permitan conocer las acciones desarrolladas, las instituciones que participan, certificaciones otorgadas y resultados alcanzados porque toda política pública debe evaluarse, fortalecerse y mejorarse a partir de sus resultados. Asimismo, invita a los municipios de la provincia de San Luis, a adherir a esta ley y desarrollar acciones que estén coordinadas con las autoridades de aplicación.

Como representantes de pueblo, tenemos la responsabilidad de impulsar herramientas que contribuyan a contribuir a una sociedad más justa, respetuosa e igualitaria. Esta iniciativa nos invita a trabajar desde la prevención, la formación y el compromiso colectivo. Nos recuerda que el respeto hacia las mujeres no debe depender del lugar donde vivan, de la institución a la que concurran o de las circunstancias que atraviesan. Sabemos que una ley por sí sola no se transforma de

manera inmediata, las realidades que hoy vivimos; pero sí puede establecer un marco de acción, promover responsabilidad, generar herramientas y orientar políticas públicas que permitan avanzar hacia una transformación.

Esta ley tuvo unas modificaciones en el artículo 5°, inciso f), en el artículo 6° y en el artículo 8°, inciso b).

Le voy a ceder la palabra a la autora del proyecto, a la diputada Marina Garro, para que ella amplíe sobre este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Aída López.

Tiene la palabra la diputada Marina Garro.

Sra. Garro: Buenos días, buenas tardes, señor presidente, colegas, prensa; sí, antes de hacerme elocución, comentar sobre las pequeñas modificaciones que no son sustanciales, que no hacen a la esencia del proyecto, simplemente por redundancia están contemplados en nuestra ley, nos parece oportuno eliminarlos.

Lo voy a leer para que quede claro.

Es, en el artículo 5° se eliminaría el "inciso f)", que es: "Promover la articulación entre organismos públicos, municipios, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, están contemplados en la Ley Micaela.

El artículo 6°, la autoridad de aplicación, leo como quedaría, la autoridad de aplicación será la misma, digamos, la dirección integral de mujer, género, diversidad, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de San Luis…", y se agrega; "… o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Y, por último, el artículo 8º, "Los sujetos destinatarios…", se eliminaría…, quedaría: "personal de atención al público". Y, se eliminaría "perteneciente a organismos públicos", porque de la misma manera está contemplado en esa ley; digo, es una redundancia, no hace la esencia de la ley. Pero nos pareció oportuno sacarlo y modificar ese otro. Así que esa sería la modificación, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

¿Va a ser de uso de la palabra, diputada? ¿Algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el presidente de bloque, Lucas Cayme.

Sr. Caymes: Le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, como mencionó recién la diputada, claramente, había superposición en cuanto a lo que es la ley Micaela, que es una capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

También hay algunas de las consideraciones, algunos de los incisos que hay acá, que ya cumple la dirección que hace mención en el artículo 5º, que es la autoridad de aplicación, que es la dirección integral de la mujer género y diversidad. Fíjense, presidente, que estamos ante un proyecto que es un proyecto "voluntario"; acá el que quiere hacerlo lo hace, el que no, no. No es una normativa taxativa de algo que se tenga que cumplir para respetar; o sea, que si alguna institución, organización no quiere hacerlo, no lo hace directamente. Pero, claramente, se desvirtúa, un poco, esta ley porque parece más una "ley electoral", porque si estás acá; te voy a dar subsidios, te voy a dar un montón de cosas, tenés que hacer las capacitaciones.

Fíjese lo que dice la ley, que lo leyeron recién, ¿no? El objeto es, "Tiene por objeto promover una cultura de respeto" ojalá que lo escuchen acá en este recinto, ¿no? "Promover una cultura de respeto, igualdad de trato, no discriminación y prevención temprana de la violencia contra las mujeres mediante acciones de formación, fortalecimiento institucional y construcción de entornos seguros y respetuosos en el ámbito comunitario de la provincia de San Luis. Asimismo, procura fortalecer las capacidades preventivas de instituciones y actores comunitarios, promoviendo prácticas orientadas a la protección de los derechos, la convivencia pacífica y la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a la dignidad humana". Dentro de las finalidades también habría otro de los artículos, o los incisos, que es: "fortalecer la articulación entre los organismos públicos y las instituciones civiles".

Fíjense, que el artículo 4º, crea el programa provincial de entornos seguros y respetuosos para las mujeres. Está creando un programa de entornos seguros; pero la autoridad de aplicación va a ser la dirección de la mujer; o sea, hay algo que acá no podría concordar. Y habla dentro de estos objetivos, vuelvo a decir, funciones que ya tiene la dirección integral de la mujer, que claramente es un organismo totalmente a la creación que estamos haciendo en el artículo 4º.

Fíjense cuando llegamos al artículo 8, que habla de "los sujetos destinatarios". Inciso a) "dirigentes y miembros de organizaciones no gubernamentales". El b) se eliminó, o se va a eliminar; la verdad, que lo están planteando, en este momento; no era el despacho que íbamos a tratar hoy. Y, después dice: "Toda otra persona que desempeñe funciones de conducción, orientación, formación, acompañamiento o referencia social en ámbitos comunitarios".

El artículo 9º, dice contenidos mínimos. "La instancia de formación y capacitación deben contemplar, como mínimo, derechos humanos de la mujer, igualdad de trato, no discriminación, prevención de las violencias, modalidad de violencia, comunicación respetuosa." La verdad que decirle a una institución que haga esto y que no exista; no le encuentro a dónde va este proyecto, sobre todo, cuando tenemos la ley Micaela, volvió a decir, que, si bien es específica para lo que son los organismos públicos, podríamos haber dentro de la ley, que siempre se agrega algún artículo, haber modificado esa ley y haber incorporado en la adhesión a la ley, haber incorporado.

Fíjense, además, que dice en el artículo 10º, "Modalidad de implementación. La autoridad de aplicación garantizará modalidades presenciales virtuales o mixtas para el desarrollo de las acciones de formación previstas en la ley." O sea, que la dirección de la mujer va a dictar o va a prever o garantizar que se hagan estas capacitaciones.

Sistema provincial de certificación de entornos seguros; se habló recién de la creación de un sistema provincial de certificación de entornos seguros respetuosos para las mujeres para promover, reconocer y fortalecer buenas prácticas institucionales vinculadas al respeto, la igualdad de trato, la prevención, la promoción de los derechos de las mujeres.

Y, acá entra que la certificación tiene "carácter voluntario"; quieres hacerlo, te doy el certificado, hacerlo o no hacerlo. Y constituye un reconocimiento institucional, o sea, si esta ONG se adhiere hay un reconocimiento institucional otorgado por el Estado provincial a aquellas organizaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos. Pero ya vamos a ir a esto.

El artículo 12º, dice: "que crea el registro de instituciones comprometidas". O sea, que van a hacer una listita de quiénes son todas las instituciones que están comprometidas que, vuelvo a decir, es voluntario, no es obligatorio, es una declaración. Esto nos gustaría que se podría haber hecho dentro de todas las competencias que tiene esta dirección de la mujer.
Fíjese, en el artículo 13º, cuando habla de requisitos mínimos para acceder a la certificación, dice: "Las instituciones deberán acreditar, como mínimo, y de acuerdo a su capacidad operativa, características y realidad territorial…". Fíjese, que uno de los requisitos es la exhibición visible de la certificación obtenida; pero si todavía no la obtiene; es un requisito para acceder a la certificación. Acá dice que lo que tiene que exhibir es la certificación obtenida, pero si todavía no la tiene, o sea, no va acá tampoco este inciso. También se dijo que la certificación tendrá vigencia de un año, o sea, un año tiene, se hace una ley para que se quiera inscribir, para obtener beneficios, tiene un año, después no. La certificación podrá ser observada, suspendida, revocada. Fíjese que dice que la suspensión o revocación implica la pérdida temporal o definitiva de los beneficios que deriva la certificación. Y, acá vamos a entrar dónde juega esto, anótate ¿para qué? "Las instituciones certificadas serán objeto de ponderación prioritaria en los procesos de evaluación y asignación de programas de fortalecimiento institucional. Subsidios, asistencias técnicas, convenios, aportes no reintegrables y demás instrumentos de promoción implementados por el Estado conforme a la normativa específica".
¿Dónde está el artículo presupuestario que dice o cuánto se le va a otorgar o quién lo van a reglamentar después? ¿Dónde está realmente esto? Estamos diciendo que les van a dar subsidios si se incorporan, es voluntario; entonces, anótate, es voluntario, si vos querés recibir un subsidio, el año que viene es electoral, entonces te conviene; hacerlo, va a ser fácil. Es claro, está en este proyecto, señor presidente, o sea, vuelvo a decir, las funciones que tiene la dirección se pueden hacer tranquilamente e implementar. Estamos haciendo un proyecto de ley para todos los aliados del gobierno tienen que sacar sus leyes. Menos las leyes que son de este bloque, no sale ninguna; quédense tranquilos, ya saben que no sale ninguna de acá. Entonces, el costo, claramente, esta es una ley que es un sistema de estímulos y de incentivos, señor presidente. "La autoridad de aplicación promoverá campañas de difusión y concientización…"; es como el programa que hablamos recién del "primer emprendimiento", que les vamos a adelantar que ya estamos investigando porque hay gente que ya está ofreciéndose para mejorar los proyectos y de estos tres millones, cobran 300 mil pesos para que después el ejecutivo te apruebe el proyecto, ¿sí? Eso está en estudio; pero, por si quieren ir viéndolos ustedes, que es importantísimo. Entonces, fíjense la importancia de la ley Micaela y por qué no podemos haber, cuando se hizo la adhesión, que se hizo tras incorporación y que se pueden hacer, hablar de esto, hubiésemos hecho un proyecto de ley, una ley que sea más específica donde realmente, si queremos este respeto a las mujeres y todos los que estamos hablando en cuanto a los objetivos, señor presidente, no es voluntario o no, entonces, si no quieres, no. O sea, que la obligatoriedad la van a tener con la ley Micaela solamente la parte pública. Vuelvo a decir, que esta es

voluntaria mediante un registro provincial de adhesión. Es un sistema de estímulos, de subsidios y demás.

Voy a solicitar, señor presidente, que vuelva a comisión este proyecto de ley para que realmente sea evaluado y tratado como corresponde y que podamos sacar, realmente, la ley que se merecen todas las mujeres, el respeto que se merecen las mujeres que, vuelvo a decir, que la dirección que es la autoridad de aplicación, tiene todas las facultades en base a estos incisos. Muchas gracias, señor presidente. Es una moción.

Sr. Presidente Leyes: ¿Es una moción?, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Dije que lo solicitaba, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada, por aclararme.

Señores diputados, vamos a poner a consideración la moción de la diputada Silvia Sosa Araujo, de volver a la comisión el proyecto que estamos tratando.

Le pido que expresen su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Afirmativo.
ALCARÁZ, Cristian Emiliano:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MINI, Bruno:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MORIÑIGO, Víctor Anibal:	Negativo.
NEIRA. José Darío:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
POLLO, Walter Vicente:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Negativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Negativo.
ZANGLÁ URTEAGA, María José:	Afirmativo.

ZÁRATE, María Fabiana: Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 10 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa, ha sido rechazada la moción de la diputada Silvia Sosa Araujo. Continuamos en el tratamiento del proyecto. ¿Algún presidente del bloque va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la diputada Marina Garro.

Sra. Garro: Bueno, antes de comenzar con mi alocución, quiero decirles, colegas; que ante todas las dudas manifestadas o sugerencias realizadas por la diputada propinarte, lo voy a ir respondiendo en medida que vaya llevando adelante mi intervención, con muchísimo respeto, por supuesto, y dando razón del sentido de este proyecto de ley. Ahora bien, voy a continuar con esto.

Hablar de la violencia contra las mujeres nos exige seriedad, sensibilidad y, sobre todo, mucha responsabilidad; es un área que nos interpela como sociedad y que no puede quedar reducida a una discusión política, ni a una reacción frente a cada hecho que nos conmueve. Tenemos que ser capaces de mirar más allá de cada situación particular y preguntarnos ¿qué podemos hacer desde el lugar que nos toca hoy, para promover cambios que sean profundos y sostenidos en el tiempo?

Porque además de asistir y proteger a quienes atraviesan situaciones de violencia, señor presidente, nosotros tenemos que trabajar para prevenirlas, cuestionar las conductas que hemos naturalizado durante años y construir relaciones basadas en el respeto. Yo creo, que no tenemos ni menos derechos que nadie, ni tampoco tenemos que demostrar que lo merecemos; la igualdad, señor presidente, no es un privilegio ni una concesión, es un derecho. Así que, yo creo que, nosotros debemos reconocer que sí tenemos un montón de desafíos; pero como sociedad, en conjunto, y hay que enfrentarlo, y enfrentar eso requiere un compromiso de todos de la familia, las instituciones, de la comunidad y también, de quienes hoy, tenemos responsabilidades públicas. Tenemos que revisar esa cultura que permite que determinadas conductas claramente se minimicen, se justifiquen o se consideren normales porque los cambios que necesitamos no se producen solamente cuando intervenimos frente a una situación de violencia, también, se construyen con esto que nosotros buscamos, ahora, educando, poniendo límites, dejando de naturalizar aquello que vulnera los derechos de las mujeres.

Y, hay algo mucho más fuerte en esto, que sucede a diario y que lo hemos hablado, lo hemos trabajado quienes han asistido a las comisiones, que cuando una mujer busca ayuda, señor presidente, las instituciones tienen que estar a la altura de esa necesidad. No podemos permitir que el reclamo de una mujer se pierda entre un trámite, que su situación se minimice o que la respuesta llegue cuando ya es demasiado tarde, ¿sí? claramente la justicia tiene una responsabilidad fundamental, como también, la tienen los organismos de prevención y asistencia, que bien la diputada preopinante lo dijo, lo está llevando a cabo hoy y que tiene las facultades. Cada institución debe asumir la parte que le corresponde, porque no alcanza con que las mujeres solamente se animen a hablar, o denuncien, o piden ayuda; yo creo, que, tenemos que tener una escucha activa, tenemos que tener responsabilidades oportunas; no podemos pedirles a las mujeres que tengan el coraje de denunciar y después, no estar nosotros y todos los que tenemos responsabilidades estar a la

altura de ese coraje. Por eso, desde esa convicción es que nace este proyecto y en función de eso, me gustaría ampliar y de paso ir respondiendo un poco al trabajo que se viene haciendo. Después de haberlo trabajado, haber visitado la Dirección Integral de la Mujer, Género y Diversidad, dependiente del ministerio de gobierno, me gustaría comentarles lo que actualmente se viene haciendo porque, también, es válido decir que este proyecto viene a complementar, viene a sumar, y no, nada está de más, todo, absolutamente todo es válido cuando la causa tiene la misma finalidad.
Voy a comentar que nos ha alcanzado y nos ha informado la directora de la mujer cuáles son las herramientas que hoy tenemos las mujeres a disposición y cómo se viene trabajando, como la línea 104, el botón de alerta temprano, se han trabajado y se han instalado en el año 2026, 866 BAT, la alarma ciudadana que es complementaria al BAT, que es de uso ciudadano también, los dispositivos duales que con estos equipos se monitorea en forma conjunta al agresor y a la persona en situación de violencia, se han colocado 9 dispositivos que aún se encuentran activos, se han realizado 1027 asesoramientos legales con un equipo interdisciplinario y 827 abordajes psicológicos. El equipo de seguimiento, que esto es una herramienta importantísima y que sirve muchísimo para acompañar a las víctimas, hemos tenido 831 personas en seguimiento hasta la actualidad. El refugio hogar Berta Elena Samper, donde han sido alojados 14 mujeres en el año.
Las capacitaciones que actualmente se llevan adelante en conjunto con municipios, con escuelas públicas, con hospitales. Digo, hay un trabajo que se viene realizando; pero, por supuesto, que es un trabajo que se tiene que llevar con muchísimo respeto, que no se puede hacer con esto una cuestión muy vanal. Por eso, me pareció re-importante en esta intervención decir lo que se viene haciendo, porque esto que venimos a nosotros a traer desde la legislatura es complementar.
complementar para seguir fortaleciendo, para seguir generando cambios culturales en nuestra sociedad y para acompañar a la comunidad con herramientas efectivas.
También, me gustaría destacar el intercambio que oportunamente tuvimos con ONU Mujeres, que nos permitió sumar miradas, enriquecer el enfoque de esta iniciativa. Y, por supuesto, agradecer a los integrantes de la comisión que asistieron para realizar este trabajo.
Voy a hablar puntualmente, de lo que propone esta ley, que ya un poco la miembro informante lo comunicó, que es crear un programa provincial de formación y prevención dirigido a quienes cumplen funciones de referencia en nuestras comunidades, llámese integrantes de organizaciones sociales, personal que atiende al público en organismos, personas que tienen responsabilidades de orientación, acompañamiento, liderazgo. La idea es brindar herramientas para reconocer situaciones de riesgo, prevenir discriminación, evitar la re-victimización, orientar adecuadamente y promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad. A mí, me parece esto, es fundamental porque, a ver, quien, por ejemplo, concurre a un club, a alguna organización de la sociedad civil tiene que tener las herramientas para que, si se encuentra con una situación de este tipo, sepa cómo acompañar a la mujer, en este tipo de momentos, y redirigir de manera responsable, seria y capacitada. Y, esto que decíamos, que esta propuesta se articula con las capacitaciones que ya existen, incluida la Ley Micaela, incluida la Ley Micaela, esto viene a complementar, no viene

ni a reemplazar, ni a generar nuevo, digo; no buscamos duplicar esfuerzos, sino fortalecer una política de prevención que necesita continuidad y presencia en todo el territorio Provincial. Y, que nada mejor hacerlo con todas las instituciones, las fuerzas vivas que conforman nuestra provincia. Pero, acá hay un aspecto que considero especialmente importante, que la ley crea una certificación voluntaria, ¡sí voluntaria!, para aquellas instituciones que asuman compromisos concretos y verificables con el respeto, la igualdad y la prevención; la voluntariedad, mire, señor presidente, para mí, tiene que ver con esto de que generemos un cambio, totalmente, a conciencia; yo creo que los cambios que perduran en el tiempo son los cambios en los cuales uno hace propio por un trabajo de educación, por un trabajo de respeto, de continuidad, y sí, y creamos también, que es algo re-importante, la certificación, tener ponderación prioritaria en los procesos de evaluación y asignación de los programas provinciales de fortalecimiento institucional que existan o vendrán en lo largo de la gestión. ¡Sí! porque yo creo que no es lo mismo comprometerse activamente con la prevención que permanecer indiferente a ella, por supuesto, que una institución va a tener más ponderación que otra en la entrega, en otorgársele un subsidio o un programa provincial de fortalecimiento. La provincia tiene un compromiso con quienes se comprometen también con la provincia, con los vecinos; esto es un trabajo mutuo, la gente tiene que entender que la lucha y el respeto por los derechos es una cuestión de todo, no es una cuestión de un sector político, de un gobierno en particular, de una cuestión electoral; esto es una falta de respeto para las mujeres decir eso, yo soy mujer; yo no traigo esto porque el año que viene son las elecciones o porque quiero sumar al colectivo de las mujeres. Mi compromiso con la Provincia y con las mujeres...

Sr. Presidente Leyes: Les solicito una interrupción, la diputada Sosa Araujo**.**

Sra. Garro: No, voy a terminar con mi alocución, le agradezco.

Sr. Presidente Leyes: Continúe.

Sra. Garro: ¡Es de siempre!, no es porque es un momento o porque yo necesito hacerle "un guiño" al gober…, ¡no!, eso es de la vieja política. La gente no nos está queriendo escuchar ahora para que estemos peleando a ver quién saca la tapa del diario de hoy. O sea, no "vendamos humo" con eso, no utilicemos el dolor de las víctimas para esto; es lo único que les pido. Tomemos este proyecto con muchísima seriedad y respeto, ¡sí! puede haber vicios en la creación, por supuesto, y es válido también la construcción, los aportes; estoy totalmente dispuesta a escucharlo porque es parte de mi esencia; pero no utilicemos este tipo de leyes para hacer..., o el dolor de las mujeres que lo atraviesan para sacar "una tapa"; es lo único que les pido, pero se lo pido como mujer, se lo pido como mujer, por encima de todo. Y segundo, por el rol que me compete, lo digo con muchísimo respeto.

Y para continuar esto, profundizando en el artículo 16º, que creo que es re-importante también, que establece esto de la ponderación prioritaria en los procesos de evaluación y asignación. Esto, a ver, tiene que quedar claro, ¿qué significa?, que queremos que el compromiso de la prevención tenga un valor concreto, que las instituciones que se capaciten, que incorporen pautas de actuación, y que demuestren un compromiso real con el respeto e igualdad, puedan ser reconocidas, también, en el acceso a las herramientas que tiene la Provincia. Y, con esto voy a

aclarar, nuevamente, no estamos hablando de otorgar beneficios automáticos, como se dijo, ni de excluir arbitrariamente a nadie, ¡por supuesto que no!, estamos hablando de establecer criterios de valoración que reconozcan el compromiso institucional y estimule a otras organizaciones a seguir ese camino. Porque si nosotros queremos, señor Presidente, cambiar conductas, también, tenemos que reconocer y promover a quienes están dispuestos a hacer ese cambio. En definitiva, buscamos que el respeto no quede escrito en un cartel ni limitado a una capacitación; queremos que se traduzca en prácticas concretas, en instituciones más preparadas y en comunidades que sepan cómo actuar. Yo creo, que prevenir también es una forma de proteger y educar, revisar conductas y asumir responsabilidades es parte de las respuestas que como sociedad tenemos que construir. Voy luego a tomarme el tiempo para hacer un cierre, señor presidente; voy a dejarles espacio a los demás colegas que quieran hacer sus aportes y sus consideraciones. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marina Garro.

¿Algún otro presidente que va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente; buenas tardes, colegas, buenas tardes a quienes hoy están acá presentes en el recinto. Desde ya quiero anticipar que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ley, es un proyecto, diría, innovador que muestra un gran compromiso con la realidad social en la que vivimos; creo que es un proyecto prospectivo, positivo, es una iniciativa política que, definitivamente, busca consolidar la cultura del respeto, de la no discriminación y de la prevención temprana de violencias a las mujeres. Creo que es, también, coherente con los principios constitucionales, también, con las convenciones que el Estado Nacional ha firmado y ha adherido con legislación nacional y con legislación provincial. Y, como decía la autora del proyecto, viene, de alguna manera, a cubrir un vacío, un espacio que no estaba cubierto. Hoy la ley Olimpia y la ley Micaela tienen como una base de trabajo que es en la administración pública, la administración pública nacional y la administración pública provincial. Pero nos quedaba ese vacío de cómo llegar a la comunidad; por suerte, desde diciembre de 2011, la institución que ordena a las ONG en la Provincia logró hacer un reempadronamiento de todas las instituciones que están trabajando con distintos fines en la provincia de San Luis, con fines deportivos, religiosos, culturales, con asociaciones de jubilados. Entonces ya tenemos un universo que sería el ámbito en donde es posible que se den estas capacitaciones, este programa de prevención que se denomina programa de prevención por el objeto que tiene en sí mismo; pero que puede ser llevado adelante por quien está desarrollando las capacitaciones también en el ámbito público. Es totalmente coherente los fines de este proyecto de ley con los fines de la ley Micaela y de la ley Olimpia y del resto de la legislación, sobre todo de la preventiva, respecto a prevenir la violencia a las mujeres. Creo que ha habido un trato despectivo por parte del bloque de la oposición al proyecto, y creo que no se ha alcanzado a interpretar el objetivo y lo importante que es, porque es muy operativo, nos marca, claramente, cómo acceder a las capacitaciones, cómo lograr este certificado y que puede llegar a ser considerado como, por ejemplo, un crédito para acceder al subsidio que el Estado ya está dando. El Estado desde el primer día de la gestión; con lo cual

"cero-electoralismo", sino una decisión, clara, de fortalecer a las instituciones de la provincia de San Luis. Se llama "Programa de Fortalecimiento Institucional", el programa por el cual o mediante el cual las instituciones de la Provincia pueden acceder a subsidios de: un millón de pesos para poder mejorar o fortalecerse con la adquisición de bienes, con la mejora en sus inmuebles, con distintos fines, con la compra de equipamiento necesario para estar más presentes.

¿Saben lo que creo?, señor presidente; que hay una, clara, diferencia entre cómo interpretaba la gestión anterior o el bloque de la oposición, cómo interpreta la existencia de instituciones intermedias y cómo lo interpreta este gobierno. Este gobierno facilita la conformación y la constitución de ONG, porque considera que nos ayudan a mejorar los fines sociales, a estar presentes y a estar resolviendo problemáticas sociales, tanto en lo deportivo, en lo religioso, en lo cultural con nuestros jubilados. Entonces le damos valor a estas instituciones y las fortalecemos a través de subsidios; puede, perfectamente, este programa reunirse con el programa que hoy está funcionando y tener como un poder más en este proceso de capacitación, porque se las capacita a las instituciones intermedias para que tengan este beneficio. Entonces, perfectamente, puede trabajarse de manera coordinada con un programa que hoy está funcionando. Esto es lo que creo que hay que ver como positivo en el proyecto, el proyecto no tiene, absolutamente, nada de negativo. Creo que se lo ha tratado peyorativamente, se habla de "listitas", se habló de "¿por qué voluntario? ¡Claro que es voluntario!, claro que no podemos salir a obligar a las instituciones a que tomen una capacitación; pero si la toman vamos a ser mejores, vamos a ser mejores en nuestra comunidad y en toda la Provincia.

Creo que es bueno, remarcar la cantidad de instituciones que hoy se encuentran conformadas en nuestra provincia. Vamos a terminar el año con 2.300 instituciones reempadronadas. Vamos a terminar el año con…, hoy tenemos 949 instituciones que forman parte activa del Programa de Fortalecimiento Institucional, son: 871 entidades que ya recibieron financiamiento para sus proyectos comunitarios. 78 instituciones están en camino a recibir un subsidio también, para fortalecerse y contribuir en el deporte, como dije recién, en los centros de jubilados, en asociaciones vecinales, en instituciones religiosas y demás instituciones de fomento. Interpretamos, nosotros, esta gestión, interpreta que las ONG colaboran, que no compiten, no compiten con el gobierno, no les tenemos miedo a las instituciones intermedias. Por eso creo, señor presidente, que es un proyecto, la verdad, muy, muy positivo y felicito a la diputada por haberlo trabajado y desde nuestro bloque, como digo, lo acompañamos. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?, ¿Algún señor diputado va a hacer uso de la palabra? Silvia Sosa Araujo.

Han solicitado el uso de la palabra la diputada Sosa Araujo, Marisa Patafio, Maia Loredo y Fabiana Zárate.

Tiene la palabra diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, la verdad que me sorprende lo que se escucha, ¿no? el compromiso con las mujeres de siempre; hemos visto, claramente, lo que sucede en este recinto con las mujeres, por lo menos en mi persona; y, la

verdad, que nunca escuché ninguna defensa en relación a eso, la verdad que no viene al caso, ¿no? pero se ve que se habla de "un trato despectivo", la verdad, que trato despectivo en relación a lo que dijimos, lo que pedimos es que este proyecto de ley vaya a comisión, vuelva a comisión, para que se pueda cumplir, si no, no se va a aplicar, porque estamos hablando de todas las funciones que tiene una dirección; cuando dijeron que el gobierno anterior, no sé qué, teníamos la Secretaría de la Mujer, señor presidente, Secretaría de la Mujer.

Sra. Garro: Pido una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Garro.

Sra. Sosa Araujo: Sí.

Sr. Presidente Leyes: ¿Le concede la interrupción?

Sra. Sosa Araujo: Sí, Sí, se la concedo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Garro.

Sra. Garro: Muchas gracias, diputada; no, era simplemente, para decirle que tuvimos trabajo de comisión, tuvimos 3 reuniones junto a la comisión, también, nos vino a visitar la gente del gobierno para enriquecerlo, nos reunimos con la gente de ONU, y el bloque no asistió a ninguna de ellas. Nada más.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Garro.
Continúe con el uso de la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Sí, no soy parte de la comisión, la verdad que no tomé conocimiento, igual no viene al tema, porque lo que queremos es colaborar y aportar para que funcione… (Hablan varios diputados)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, diputada, por favor, ya van a tener lugar a tener uso de la palabra…

Sra. Sosa Araujo: Simplemente, señor presidente…, por eso, la verdad que, si fuiste, no fuiste, queremos ayudar y queremos que se aplique esta ley simplemente, porque están hablando de que las ONG ya existen, que se les están dando todos los subsidios, que la dirección está haciendo un montón de cosas, que la dirección va a ser la autoridad de aplicación de la creación de este registro. Entonces, esto es una declaración, no es una ley. Si queremos que sea ley, que tenga fuerza de ley, trabajémosla como ley. Entonces todo lo que estamos diciendo acá no va a servir, porque estamos hablando de todas las competencias y funciones que tiene la dirección, de toda la plata que se le da a la ONG y el acompañamiento, pero no estamos enfocados en lo que es realmente, el respeto a la mujer en lo que se está hablando. Por eso, eso es lo que estamos planteando, señor presidente, eso es lo que estamos planteando. Entonces, queremos una ley, hagamos una ley, pero no hagamos un proyecto de declaración; de qué subsidio estamos hablando, de qué otorgamiento...

Sra. Gallardo: Pido una interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le solicito una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: Sí, diputada Gallardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, presidente; ¡no!, claro que esto es una ley, tiene su objeto propio, tiene sus finalidades propias, tiene disposiciones generales que le son propias, tiene un programa provincial de entornos seguros y respetuosos, tiene una autoridad

de aplicación, contenidos mínimos; entonces, ¡claro que es una ley! Lo que digo, es que es absolutamente coherente y que está llegando a un ámbito en donde el Estado hoy no llega, para cumplir los fines de esta ley.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Continúe con el uso de la palabra, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Entonces, si el Estado no llega donde tiene que llegar, claramente, la relación con las ONG y las instituciones no está clara y no son tan amigos, como dicen que son amigos**,** si no llegarían. Tenemos que sacar una ley para decirle a estas ONG, por favor, traten bien a las mujeres, que les doy un certificado especial para lo cual crea un programa. Estamos diciendo, hagamos las cosas bien, es lo que estamos pidiendo, nada más; entonces, ellos mismos se están enredando en lo que están diciendo, están avalando la postura; y vuelvo a decir, que yo hablé, cuando hablaron de las comisiones y demás, no sé si están de acuerdo todos los representantes del bloque, lo hablo en primera persona; entonces me hago cargo de lo que digo, cuando se habló acá que el bloque nuestro, el bloque tuyo y no sé qué. No lo he conversado con mis compañeros de bloque, por eso me hago cargo de las cosas que estoy diciendo como mujer y de cómo me siento o no representada por las otras mujeres de la Cámara. Volvemos a decir, no está completo; no traje hoy, discúlpeme, secretario legislativo, me olvidé el librito donde habla de cómo está conformada la ley. Si estamos hablando de todos estos subsidios, de lo que determina el artículo 16º, claramente, está faltando el artículo de presupuesto, una declaración, le estamos dando a la autoridad de aplicación de este registro la dirección que ya existe, ya existe la dirección y va a ser la autoridad de aplicación. O sea, en la misma dirección hubieran hecho un decreto, esto transformó en decreto porque estamos modificando la ley de ministerios, claramente. Le estamos diciendo pone dentro de esta dirección este organismo. Entonces, estamos pidiendo simplemente...

Sra. Gallardo: Pido interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Gallardo.

Sra. Sosa Araujo: Sí, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Hoy estoy sorprendido. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Lo que pasa es que estoy tratando de que entendamos y que podamos sacar una ley que funcione…

Sr. Presidente Leyes: Le dio la interrupción a la diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Para explicarle a la diputada que perfectamente un programa puede estar a cargo de una autoridad de aplicación que tiene otros programas a cargo. No necesariamente hay una autoridad de aplicación para cada uno de los programas…

Sra. Sosa Araujo: No, presidente, si me va a explicar a mí, la verdad que no…

Sra. Gallardo: Sí, me tomo el atrevimiento de explicarle a la diputada… (Hablan varios)

Sra. Sosa Araujo: Estamos tratando de entender que si la autoridad de aplicación de este programa...

Sr. Presidente Leyes: Bueno, diputadas…, (Interrupciones) Continúe con el uso de la palabra.

Diputada, no me venga a decir, como debo dirigir la presidencia acá, así que, le ruego que haga silencio. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; es una cuestión de técnica legislativa, nada más, señor presidente, estamos pidiendo que esta ley, que la verdad que el fondo de la ley…, la verdad la felicito, diputada Garro; usted sabe el respeto que le tengo. Pero quiero que se cumpla, va a quedar en la nada, claramente va a quedar en la nada. Están diciendo que necesitan hacer esto, porque son amigos de la ONG, pero en realidad no lo hacen. Díganles a todas esas ONG que les están dando ya todos esos subsidios, que por favor que cumplan si quieren seguir teniendo los subsidios. Vamos a sacar una ley, vuelvo a decir, como lo hemos dicho en varias oportunidades, para incrementar el digesto legislativo y decir: que sacamos leyes. señor presidente, se fueron a un almuerzo con el gobernador, de paseo toda la mañana con el gobernador, suspendimos las sesiones ¡para sacar una declaración! ¡No, ¡presidente, tratemos leyes! queremos mejorarlo esto. Por eso la moción que se hizo. Nos encantaría acompañar, pero no, es una declaración, no está, estamos diciendo que la autoridad de aplicación de esta creación va a ser una dirección que ya existe. No tiene sentido de cómo está y tiene carácter voluntario. O sea, que si no querés, tampoco, vuelvo a decir, una declaración con un decreto del Poder Ejecutivo se hubiese solucionado esto, no necesitamos una ley.

Se habló acá de varias oportunidades de la Ley Micaela, ¡ni siquiera la cumplen a la Ley Micaela! ¿Cuántas capacitaciones hemos visto en relación a la Ley Micaela? ¡No, la cumplen, no la cumplen! Y, encima, pretendemos, voluntariamente, exigirle para que vengan; si ya está todo ese financiamiento que están hablando, ¡hagamos una ley en serio, es lo que estamos pidiendo! simplemente eso, señor presidente. Voy a ver si…, todo lo que se dijo; acá se dijo: es un ámbito que es posible que se den las capacitaciones "posible", no saben, lo dijeron acá, son textuales, todos vamos a hacerlo, por eso es "voluntario" y más.

¿Es posible? Puede ser, ¡no, tiene que ser, tiene que ser! las leyes tienen que cumplirse. Entonces, si vamos a hacer una ley para que si vos querés venir, si vos no querés no venís, ¡realmente, trabajemos en serio con este tipo de proyectos! Vuelvo a decir, la formación y capacitación de los sujetos destinatarios es los dirigentes y miembros de las organizaciones no gubernamentales, que ya están trabajando con ellos, que no son tan amigos, quedó claro que no son tan amigos. "Toda otra persona que desempeñe funciones de conducción, orientación, formación, acompañamiento, referencia social, en ámbitos comunitarios". Entonces, ¿para qué vamos a sacar una ley si tenemos la dirección que está trabajando, que es la autoridad de aplicación y que puede ampliar y crear bajo su órbita, se modifica el organigrama y se pone modificar el artículo tal, donde está la reglamentación de este organismo y se le incorpora este programa y se aplica el programa? Y no tenemos que sacar una ley para eso, señor presidente, porque está dentro de lo que hacen las funciones de esta dirección que recién se mencionó, que está en la Secretaría en el Ministerio de Gobierno, y no, está en el Ministerio de Desarrollo Humano; o sea, que tampoco fueron a visitarlo, parece, se equivocaron de ministerio. Y vuelvo a decir, esta certificación es de un año, "voluntaria", si vas y si cumplís, vamos a dar un aporte no reintegrable, asistencia técnica, publicidad, porque ya sabemos todo el presupuesto de publicidad que destina esta provincia. O sea, ¡hablemos en serio! ¿Queremos respetar a las mujeres? ¡Respetémoslas en serio!, teníamos una Secretaría de la

Mujer. Entonces, con una dirección, necesitan ayuda de los demás. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sosa Araujo.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Gracias, presidente; bueno, estamos tratando este proyecto de ley de entornos seguros y respetuosos para las mujeres; y quiero reconocer, en este momento, a la diputada Garro, la autora del proyecto y, la verdad, esto corre por mi cuenta; me parece muy feo que para intentar "aumentar el brillo propio, se quiera apagar el brillo ajeno", presidente. Bueno, quiero reconocer a la diputada Garro y, quiero reconocer a la diputada Garro porque trajo a este recinto una idea que, creo que todos compartimos, que es que la violencia contra las mujeres no empieza cuando uno denuncia en la justicia. La violencia empieza cuando puede empezar en un club, puede empezar en un grupo de la parroquia, puede empezar en una asociación, puede empezar en alguna otra organización que, justamente, haya gente que se conoce, ahí nos conocemos todos con nombre y apellido; y está bueno que esas personas puedan oír o puedan ver que puede suscitarse algún tipo de violencia de género y puedan actuar en ese ámbito, en ese ámbito. Porque nosotros como provincia hemos adherido a la Ley Micaela en el 2019, y sabemos que esta ley lo que hace es capacitar en violencia de género y en violencia contra las mujeres a los integrantes de los organismos públicos. Entonces, ¿qué pasa? La capacitación se termina en la puerta de la oficina pública, presidente, no llega al club, no llega a la asociación, no llega a estos ámbitos que, justamente, llega a esta ley; que por eso es importante, porque llega a esos ámbitos que no llega a la otra ley. Y, sabemos que un 64% de los femicidios ocurren o son causados o perpetrados por la pareja o expareja de las mujeres, y que más del 40% se lleva a cabo en el propio domicilio de la persona, de la mujer, de la víctima; entonces, ¿qué pasa? Que la violencia ocurre en la intimidad, entonces, para llegar a la intimidad hace falta pasar por la comunidad.

Quiero detenerme en tres razones, por las cuales me parece importante este proyecto y lo valoro. Primero es el enfoque, porque tenemos un enfoque distinto, más allá de que acá se dijo otra cosa, hay un enfoque distinto en este proyecto del que se lleva a cabo en otras Provincias, ¿por qué? Porque Córdoba dictó la ley 10.706 y Río Negro la ley 5528, y ellas impusieron una capacitación obligatoria a los clubes, a las asociaciones deportivas. Y, también, fíjese, que Mendoza fue más allá porque lo que hizo es cercenar la inscripción de las autoridades de los clubes y cortarle los subsidios a quienes no hicieron la capacitación. Pero esta es una visión, una visión, la obligatoriedad, que no es la que tiene esta ley. Esta ley es una ley que es voluntaria para las asociaciones.

¿Por qué? Porque nosotros sabemos que acá en San Luis hay diferentes tipos de asociaciones y organizaciones que tienen diferentes estructuras o están organizadas diferentemente que si, por ejemplo, le obligamos a hacer algo, las sancionamos, las corremos, las sacamos. Y a veces hay asociaciones, y todos los que hemos estado en asociaciones sabemos que, a veces, cuatro o cinco vecinos solamente trabajan en una asociación. Entonces, con este criterio de la obligatoriedad y la sanción, los estamos corriendo, no los estamos trayendo. Justamente esta ley lo que hace es al

revés, es voluntaria y le da un incentivo. ¿Qué le dice? ¿Usted hace la capacitación, asociación? Bueno, el Estado le va a premiar con alguna cuestión que ya tiene el Estado prevista, ¿no es cierto? ¿Y qué pasa? Que estamos ayudando como Estado a quienes nos ayudan.

La segunda razón de este proyecto es que esto no se queda en una declaración, porque acá se crean o se establecen capacitaciones a las asociaciones, se crea un registro, se establece una certificación para el que haga la capacitación y que se tiene que renovar anualmente. O sea que esto no es un diploma que se le da a la asociación para que lo cuelgue y lo deje ahí. ¡No! le está revisando constantemente que se siga haciendo porque esto redunda en beneficio de toda la comunidad; que la gente que está en una asociación esté capacitada en violencia de género.

¿A quién beneficia? ¡A todos, a todos! Así que, me parece muy importante en ese aspecto también.

Hace…, mire, justamente apenas unos meses, en agosto de este año, en Brasil, en Brasil se hizo una cosa similar para las universidades, que se les daba un sello y era, digamos, voluntario. Es decir, que la región está atendiendo a este sistema, no a la obligatoriedad, sino a la voluntariedad.

Y la tercera razón, es el control porque, fíjese, que el artículo 17º y 18º obliga a la autoridad de aplicación a hacer anualmente un registro, un informe de cuáles son las organizaciones que se han capacitado, quiénes no, quiénes tienen la certificación, quienes las han perdido. Es decir, mire qué valioso que una ley misma haga una autoevaluación. Es decir, que cualquier persona de la comunidad puede saber si este programa funciona, no funciona, si hay que modificarlo; entonces, me parece muy bueno eso. También, presidente, este proyecto no termina en la sanción, sino que termina, digamos, es importante la reglamentación y confiamos que el Poder Ejecutivo, porque acá dijo la diputada que se había reunido ya con personas del Poder Ejecutivo, va a reglamentar este tipo de la certificación y todo esto con gran seriedad porque es muy importante que, también, se vea cómo se canalizan las denuncias de las mujeres y sobre todo de las niñas y adolescentes que están en los clubes.

También quiero decir, que es importante ver en qué momento llega este proyecto porque, fíjense, que a nivel nacional se han discontinuado muchos programas de…, digamos, de prevención de violencia de género; y esto, más allá de la opinión que uno tenga, ¿en qué recae? En la provincia, en el nivel provincial, ¿no? Así que esto es importante porque acá no solamente el Estado hace todo, sino que también involucra a estas asociaciones y esto redunda en un beneficio para todos. Bueno, presidente, mire, yo creo que la violencia de género hacia las mujeres es un problema que nos incumbe a todos. No es un problema de un Estado o de un Poder del Estado, no es un problema privado, es un problema que nos atañe a todos. Por eso me parece muy bueno que este proyecto involucre a las organizaciones intermedias. Y bueno, por eso, presidente, porque creo que este es un proyecto que es beneficioso, que suma, no resta, que suma, y creo que justamente por las mujeres que han sido objeto de violencia de género y que ya no están, y por las que podemos proteger poco o mucho, como sea, con esta ley, yo voy a adelantar mi voto positivo, presidente. Gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Marisa Patafio.
Tiene la palabra la diputada Maia Loredo.

Sra. Loredo: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero felicitar a la diputada Garro por la iniciativa de presentar este proyecto de ley, abarcando este vacío que existía en la capacitación sobre las violencias de género. Por otro lado, también, felicitar a la Presidenta de la Comisión de Género, Aída López, por recibirnos en la comisión, por recibir a la Dirección de Género de la Provincia, también, en la comisión y lamentar de alguna forma, la falta de cohesión y de coherencia que tiene el bloque de la oposición, teniendo en la voz de la diputada, de la única diputada que habla, en realidad, del bloque de la oposición, diciendo que no se trabajan en las comisiones, que esta ley tendría que volver a la comisión, y es lamentable. No sólo tuvimos un montón de reuniones a la comisión, sino que, este proyecto fue presentado en junio de este año; podría haberse tratado, podrían haberse acercado los miembros de la comisión y el resto de los diputados de la oposición. Eso, en principio, quería dejarlo claro.

Por otro lado, si no se enteraron de lo que se trataba en la comisión de género, es evidente que hay una cuestión de comunicación en el bloque, y lo han dejado claro en cada una de las alocuciones, no hay comunicación en el bloque. Respecto de lo que hablaban de la amistad del gobierno de la provincia con las organizaciones civiles de nuestra provincia, quisiera saber cuál es el criterio de amistad que ellos consideran en este sentido, porque tener amistad con las organizaciones intermedias de nuestra provincia, lo que genera es que los vínculos sean fluidos, sean amalgamados, sean consensuados y no subordinados como eran antes, o excluidos en muchos casos, o castigados de alguna forma, también, no se les daban determinados subsidios o solamente se lo daban a algunas organizaciones civiles que eran claramente amigos, podríamos nombrar un montón, pero no voy a entrar en esta discusión.

Respecto de la Secretaría de la Mujer que tenía la provincia de San Luis, decir que a partir de determinado momento se quedó sin estadísticas una cuestión mediática que atravesó la Secretaría de la Mujer, cuando en realidad debería atravesar a la sociedad con políticas públicas, de funcionarios que estaban a cargo y que fueron bastante cuestionados; y, también, y esto a título personal, me permito dudar de la transparencia de la utilización de los fondos públicos en la Secretaría de la Mujer, lo cual queda bastante lejos de poder aplicar políticas públicas reales y que se lleven adelante respecto de la violencia de las mujeres. La Ley Micaela se lleva adelante todos los años y evidentemente, algunos diputados de la oposición tienen no sólo la realidad alterada, sino también, los logaritmos de sus redes sociales alteradas porque podrían enterarse y estarían invitados para poder participar también, de la capacitación de la Ley Micaela, estaría bueno que lo hagan.

Ahora voy a referirme estrictamente al texto de la ley. El artículo 8°, contempla a la formación de dirigentes, integrantes de comisiones directivas y de organizaciones en general, y lo que quisiera es esbozar a grandes rasgos cuáles son esas instituciones que estarían alcanzadas por esta ley y que necesitan tener esta capacitación, necesitan estar a la altura de las situaciones a las que tienen que enfrentar, respecto de la violencia de género y también, de las violencias en general, existen "machismos" y conductas que vienen arraigadas y arrastradas a lo largo de la historia

y que estas instituciones no tienen forma de poderse capacitar, sino es a través de este tipo de normas y a través, de las políticas públicas de la provincia que va a llevar adelante esta capacitación en estos lugares en los que no estaban. Y, no sólo no estaban, sino que no eran un requisito. Y, como bien dijo la diputada Patafio, son voluntarios con este fin de no alejar a las instituciones intermedias, sino de acercarlas, y este voluntarismo lo que genera es un orden de prioridad, y ese orden de prioridad lo que les va a dar es el incentivo a estas instituciones para que hagan la capacitación y para que de esa manera estén en este orden de prioridad en el acceso a determinados beneficios que ya brinda la provincia y que de acá en adelante va a poder limitar, si se quiere, con esta normativa.

Instituciones educativas, privadas, estamos hablando, lo público está abarcado. jardines infantes, escuelas primarias y secundarias, institutos de formaciones docentes, técnicas, universidades, instituciones deportivas. Lo importante que es para los clubes deportivos tener esta capacitación sobre las violencias de género, no solamente con las violencias de género, no son sólo las mujeres las que sufren las violencias de género, también, son los varones, también, son los niños, y no sólo las sufren, sino que las padecen, no saben cómo actuar, no saben qué es lo que tienen que hacer, no saben cómo desnaturalizar esas situaciones que las van arraigando año tras año, miles de niños que forman partes de clubes, por ejemplo, de fútbol; por decirlo más evidente, y no saben cómo actuar ante determinadas violencias no porque las padezcan, sino porque ven que sus compañeras las padecen y no saben qué hacer. También está enfocada en ese tipo de capacitaciones.

Fundaciones, organizaciones no gubernamentales, lógico, centros vecinales y barriales, cooperativas y mutuales, comedores y merenderos comunitarios, organizaciones culturales, centros culturales, bibliotecas culturales, iglesias, comunidades y entidades de formación religiosa, empresas privadas, industrias, sindicatos, cámaras..., sindicatos, si hay lugares que por excelencia arrastran tratos "machistas", entre otras cosas, también, son los sindicatos. Centros de asistencia social, dispositivos de protección y de acompañamiento, centros de días, residencias para adultos, colegios y consejos profesionales; en definitiva, es exactamente lo que tiene que ser una ley cuando se trata de una cuestión de género, y es ser transversal, abarca a cada punto de la ciudad, a cada extracto de la sociedad, a cada institución de la sociedad. Por lo tanto, no sólo es importante, es una ley aplicable, es una ley que complementa la Ley Micaela y es una ley que tenemos que aprobar. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Loredo.

Tiene la palabra la diputada Fabiana Zárate.

9
MOCION
Cierre de debate

Sra. Garro: Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Sí, diputada Marina Garro.

Sra. Garro: Señor presidente; me gustaría pedir ya, someter a votación, ¿si puede ser, el proyecto de ley?

Sr. Presidente Leyes: ¿Es una moción de orden?

Sra. Garro: Es una moción, sí.

Sr. Presidente Leyes: Un minuto, por favor. (Habla la diputada Sosa Araujo)

Escúcheme, diputada, no le he dado el uso de la palabra. No, no tiene que hablar en voz alta, tiene que permanecer en silencio en su banca. (Hablan varios diputados) Silencio a todos, por favor; así como le pido silencio a la diputada, le pido silencio al resto.

Se pone a consideración la moción de cierre de debate y pasar a votar la ley. Le pido que expresen su voto. (Interrupción de la diputada Sosa Araujo)

¡Hay, Dios! diputada, ¿cómo hago para pedirle que haga silencio? ¡Por favor!, estamos votando, ¡diputada, vote, por favor! (Interrupción de la diputada Sosa Araujo) Bueno, bueno; entonces ¡haga silencio si votó! (Interrupción de la diputada Sosa Araujo)

Continúen…, (Interrupción de la diputada Sosa Araujo) Diputada, no haga que le tenga que aplicar el artículo.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatríz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.

VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo

Sr. Presidente Leyes: Con 21 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa. Se aprobó el cierre de debate.

10

DESPACHO N° 39/26 MAYORÍA

Sr. Presidente Leyes: Y, ahora vamos a pasar a votar, vamos a poner en consideración de los señores diputados el despacho dado por la mayoría, Proyecto de Ley referido a la Ley de Entornos Seguros y Respetuosos para las Mujeres, con las modificaciones que han solicitado.

Le pido a los señores diputados que expresen su voto, por favor.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter:	Negativo.
ALCARAZ, Cristian Emiliano:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CAYMES, Lucas Agustín:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
CÓRDOBA, Walter Luis:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aída Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MINI, Bruno:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MORIÑIGO, Víctor Aníbal:	Afirmativo.
NEIRA. José Darío:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
POLLO, Walter Vicente:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
VALDEÓN, Raúl Maximiliano:	Afirmativo.
VIDELA, Jorge Pedro Donato:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo

Sr. Presidente Leyes: Con 20 votos por la afirmativa y 8 votos por la negativa de los señores diputados, ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

11
LICENCIAS

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el tema licencias.
Por favor, por secretaría, nos informe.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:
Solicitaron licencia para el día fecha: La diputada Garoglio Mayka, diputado Pereira Carlos, diputado Espósito Marcos, diputado Larroudé Fernando, diputada Lucero Marisa, diputado González D´Alessandro Carlos, diputada Glellel Doly, diputado Beltrán Joaquín.

Sr. Presidente Leyes: Les solicito que se manifiesten, si corresponde otorgar licencia con goce de dieta.
Aprobado por unanimidad.

12
CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.
Previamente invito al señor diputado Ariel Neira a arriar el pabellón nacional.
Gracias diputados. Buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:
Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90
Diario de Sesiones en Internet: https://www.diputados.sanluis.gov.ar/